

PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

**DEPARTAMENTO DE MALDONADO
PERÍODO 2020-2025**



el maldonado de tus sueños es posible

ÍNDICE

CAPITULO 1.SOMOS GESTION TRANSPARENTE Y RESPETUOSA DEL CONTRIBUYENTE —	9
1.1.- Resumen Ejecutivo.	
1.2.- Propuesta:	
CAPITULO 2. SOMOS SEGURIDAD INTEGRAL PARA TODO MALDONADO —	11
2.1.- Objetivos.	
2.2.- Aportes económicos y tecnológicos	
2.3.- Aportes logísticos	
CAPITULO 3. SOMOS DESARROLLO TURISTICO SOSTENIDO Y MEJOR PLANIFICADO —	13
3.1.- Diagnóstico.	
3.2.- Visión de los distintos sectores	
3.3.- Propuestas	
3.4.- Promoción	
CAPITULO 4. SOMOS SEGURIDAD VIAL —	15
4.1.- Área de Tránsito	
4.2.- Área de Transporte	
4.3.- Propuestas de Ingeniería de Tránsito.	
CAPITULO 5. SOMOS EDUCACIÓN, CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN. —	18
5.1.- Educar para el desarrollo y fortalecimiento de la Identidad departamental.	
5.2.- Educar para la recuperación de Valores.	
5.3.- Educar para mejorar y facilitar la inserción laboral.	
5.4.- Educar para mejorar la gestión pública.	
5.5.- Ciudad Universitaria Punta del Este.	
5.6.- Propuestas puntuales:	
CAPITULO 6. SOMOS CULTURA, IDENTIDAD Y PLENO DESARROLLO HUMANO —	20
6.1.- Plan de apoyo a la actividad cultural.	
6.2.- Plan de recuperación del patrimonio cultural departamental.	
6.3.- Plan cultura y educación.	
6.4.- Plan de descentralización cultural.	
6.5.- Proyecto Carnaval 2016.	
CAPITULO 7. SOMOS DEPORTE PARA TODOS —	23
7.1.- Inclusión social a través de las Escuelas Deportivas.	
7.2.- “Todos al Agua”. Reubicar y posicionar a la natación fernandina nuevamente en el primer lugar del país.	
7.3.- Academias de boxeo en barrios de contexto social crítico.	
7.4.- Construcción de un Circuito para bicicletas.	
7.5.- Plaza “Homenaje al deportista maldonadense”.	
7.6.- Juegos deportivos de la juventud maldonadense.	
7.7.- Ciclovías en ciudades de Maldonado.	
7.8.- Maldonado de cara al mar.	
7.9.- Ciudad Deportiva Maldonado.	
CAPITULO 8. SOMOS MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. —	26
8.1.- Medio Ambiente	
8.2.- Unidad de Gestión de Costas	
8.3.- Descontaminación y cuidado del recurso, Agua.	
8.4.- Control, Bienestar y Sanidad Animal.	

CAPITULO 9. SOMOS VERDADERA INCLUSION SOCIAL —	30
9.1 Creación de una Dirección General de Bienestar Social.	
9.2 Políticas de Género.	
9.3 Capacidades Diferentes.	
9.4 Unidad del Adulto Mayor.	
9.5 Unidad de Derechos Humanos	
9.6 Programas Puntuales.	
CAPITULO 10. SOMOS UN PLAN DE SALUD DEPARTAMENTAL. —	32
10.1. Introducción.	
10.2. Propuesta en Salud.	
10.3. Drogas.	
CAPITULO 11. SOMOS JUVENTUD Y COMPROMISO CON EL PORVENIR —	33
11.1 Embarazo Juvenil.	
11.2 Primera Vivienda de Parejas Jóvenes.	
11.3 Zona Joven.	
11.4 Tarjeta Joven.	
11.5 Bolsa de Trabajo.	
11.6 Cursos y Capacitación.	
CAPITULO 12. SOMOS GARANTIA DE VIVIENDA DIGNA. —	35
12.1 Vivienda.	
12.2 Asentamiento “Cero”.	
CAPITULO 13. SOMOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO. —	37
13.1.- Potenciar urbanísticamente el eje Aparicio Saravia y su zona de influencia	
13.2.- Promover y permitir el desarrollo sobre la ruta 39-San Carlos	
13.3.- Intervenciones Urbanas	
13.4.- Programa de apoyo a pequeños productores agrícolas	
13.5.- Fomentar la instalación de industrias en zonas de menor desarrollo relativo, como la zona oeste del departamento.	
CAPITULO 14. SOMOS CAPACITACION EN OBRAS Y TALLERES —	39
14.1. Introducción.	
14.2. Dirección General de Obras y Talleres.	
14.3. Propuesta - Líneas de acción General.	
CAPITULO 15. SOMOS GOBIERNO DE TODOS. —	41
15.1. Cambios en el ejecutivo departamental.	
15.2. Relaciones Laborales.	
15.3. Desburocratización:	
15.4. Reestructura Funcional:	
15.5. Ordenamiento Administrativo:	
15.6. Mejoras concretas al funcionario.	
CAPITULO 16. SOMOS DESARROLLO LOCAL Y ESTRATÉGICO —	44
16.1. Desarrollo local.	
16.2. Desarrollo de las Comisiones Vecinales.	
16.3. Descentralización - Municipios.	
CAPITULO 17. SOMOS UN PLAN QUINQUENAL DE OBRAS Y REALIZACIONES —	45

INTRODUCCIÓN.

Este Programa de Gobierno departamental se realizó con el aporte de más de 170 participantes, de todas las especialidades, sin exclusiones de ninguna naturaleza, abriendo las puertas para elaborar nuestros objetivos en base a los intereses, anhelos y aspiraciones de los ciudadanos de cada rincón del Departamento de Maldonado.

Se crearon 18 comisiones, vinculadas a los temas considerados más importantes por los habitantes del Departamento, como ser seguridad, salud, tránsito, deporte, vivienda, turismo y muchas más, con un alto grado de compromiso y al servicio a la comunidad, sin improvisaciones y en forma integrada, planificamos en pos de alcanzar objetivos en forma eficiente.

Cada comisión, luego de varios meses de trabajo, dejando de estar con la familia para apoyar un bien común por el Departamento y la sociedad, llegó a una propuesta final que se plasmó en la redacción del Programa, lo que hace que cada persona que intervino en su comisión se sienta identificada con el mismo y con las actuaciones que se plantean en él.

Primero se identificaron los Ejes Programáticos, que son los temas que resaltaron y que todas las comisiones consensuaron como los más importantes. El primero es la seguridad, donde luego de muchas horas de estudiar soluciones posibles, optamos por proponer un sistema integral de seguridad, llamado “Un Ojo en el Cielo”, creando centros de monitoreo para las ciudades del Departamento de Maldonado, generando una red de cámaras de vigilancia colocadas estratégicamente, como apoyo a la Jefatura de policía, con el fin de reducir la cantidad de hurtos, rapiñas y arrebatos, observando las situaciones de orden público que estén ocurriendo en tiempo real. Se le suma la presencia de una Guardia urbana departamental que vigile, cuide, fiscalice y dé aviso al 911 de algún acto delictivo, como puede ser cuidado de espacios públicos y de infraestructura, vigilancia vecinal y control de posibles ocupaciones de predios públicos y privados.

Como segunda inquietud observamos el tránsito en el Departamento, donde se evidencia que no existe una presencia inspectiva en las calles. Proponemos crear un fuerte grupo inspectivo, para disuadir, fiscalizar y enseñar a los conductores, además de obras de ingeniería de tránsito que son necesarias, debido al largo tiempo transcurrido sin que se haya construido ninguna y solucionar el problema del estacionamiento, especialmente en el casco urbano de Maldonado y en Punta del Este.

Otro tema prioritario es el empleo, donde tomaremos medidas incentivando el fomento de la industria de la construcción, la ciudad universitaria Punta del Este como motor para el desarrollo departamental, el carnaval como actividad de todo el año, el parque industrial y la zona franca. También el problema de vivienda, donde se proponen varios planes para lograr una vivienda digna, trabajar en pos de erradicar los asentamientos y proponemos regularizar los barrios Kennedy y el Placer; en medio ambiente donde se plantea una planificada gestión de costas, en deporte donde se propone una Ciudad Deportiva.

Todos estos temas y muchos más fueron abordados y estudiados por las comisiones para lograr plasmar las propuestas y soluciones en este Programa 2015- 2020, escuchando las inquietudes de los vecinos del Departamento y poniendo énfasis en tareas concretas que posibiliten que Maldonado sea el lugar para vivir que todos anhelamos y que podemos construir.

Nuestro Programa estudió minuciosamente todos los temas del Departamento y no quiso quedarse solamente con el diagnóstico de los problemas y las actuales carencias luego de 10 años de administraciones sin ideas o en la manifestación de intenciones; sino que apunta a buscar soluciones y planes concretos para trabajar y avanzar, buscando el futuro de una gestión departamental ejecutiva y comprometida con el bienestar de sus habitantes.

CAPITULO 1.SOMOS GESTIÓN TRANSPARENTE Y RESPETUOSA DEL CONTRIBUYENTE

1.1.- Resumen Ejecutivo.

El Plan de Gobierno Departamental período 2015-2020 y su herramienta principal el Presupuesto Quinquenal, tiene como desafío diseñar y ejecutar políticas públicas -en articulación con los Partidos Políticos, los Municipios, el sector privado y la sociedad civil-tendientes a recuperar la década perdida por el Frente Amplio (2005-2015). La hacienda departamental debe estar al servicio de la gente, para que los vecinos vivan mejor, con oportunidades de trabajo y progreso sostenibles con integración y descentralización. Con la implementación del Plan se logrará una Intendencia cercana, de puertas abiertas, transparente, moderna, igualitaria, productiva, eficaz, eficiente, inteligente, innovadora y solidaria.

1.2.- Propuesta:

✓ Transparencia y Responsabilidad Social

Comprometemos entregar a la Junta Departamental y a todos los Vecinos información desagregada que permita el contralor ciudadano en cada año de gestión utilizando las mejores técnicas económicas y contables disponibles para su lectura y comprensión.

✓ Auditoría Interna.

Dependerá directamente del Intendente como unidad independiente de control, con integración profesional, conformada por representantes de los partidos políticos representados en la Junta Departamental en tres áreas:

- Control de aplicación del TocaF en todos los procedimientos contables y las normas de auditoría generalmente aceptadas.
- Control de desempeños de los programas y objetivos establecidos para cada unidad ejecutiva.
- Seguimiento y control de cumplimiento de las bases establecidas en los procedimientos competitivos.

✓ Tribunal de Cuentas de la República.

Se solicitará la integración de un Auditor Permanente del TCR para fortalecer los mecanismos de contralor del cumplimiento de la normativa legal y departamental.

✓ Presupuesto Departamental y Rendiciones de Cuentas

Se confeccionará un Presupuesto Quinquenal financiado, equilibrado, presentado comparativamente como lo indica la Constitución de la República, en consulta con los Municipios, las fuerzas sociales, políticas, el clúster universitario y la población.

Las Rendiciones de Cuentas anuales exigidas por la Constitución de la República se efectuarán conteniendo un estado demostrativo del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas, indicando los previstos y los alcanzados y su costo resultante.

✓ Inventarios

Se realizarán los inventarios de todos los inmuebles municipales, maquinaria y equipos de todas las unidades.

✓ Eliminación de la Tasa por Actuación Administrativa.

Se elimina una barrera al acceso del ciudadano a los servicios administrativos de la Intendencia.

✓ Reorganización de los Procesos Administrativos.

✓ **Ampliar la Exoneración Tributaria**

A los restaurantes que permanecen abiertos todo el año, siguiendo la política aplicada a los establecimientos hoteleros.

✓ **Beneficios a los Buenos Pagadores**

En los primeros 60 días de gobierno se enviará a la Junta Departamental un Decreto con Beneficios a los buenos pagadores de los tributos departamentales. Asimismo, la iniciativa contendrá una amplia y generosa amnistía tributaria con un plazo máximo de inclusión al 30/12/15, con convenios de pago hasta de 48 cuotas mensuales, permitiendo la refinanciación de convenios existentes en regímenes tributarios anteriores. Los acuerdos que se celebren al amparo de dicha amnistía contarán con un adecuado seguimiento a efectos de garantizar su cumplimiento.

Además se retornará gradualmente los beneficios tributarios de los Decretos 3712/97 y 3720/98, otorgando una bonificación al contado para la contribución inmobiliaria abonada en enero de cada año de hasta el 10% (hoy situada por el FA en el 6%), y el incremento del incentivo para buen pagador de hasta un 10% adicional (hoy topeado en el 8%).

✓ **Patente de Rodados.**

Sin perjuicio de reexaminar la situación del Sucive, se devolverá al contribuyente la bonificación del 20% por el pago total de la patente en el mes de febrero de cada año.

✓ **Contribución Inmobiliaria.**

Se aumentará el beneficio a los buenos pagadores.

✓ **Optimizando Recursos.**

Mediante una gestión eficiente y eficaz, concretando objetivos, se reducirá gradualmente el déficit sideral actual.

✓ **Planificación de Compras.**

Implementaremos un nuevo sistema de que permita asegurar el cumplimiento de los procedimientos de contratación establecidos en el Art 33 del TOCAF.- En los procesos competitivos se cumplirán las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, posibilitando la compra con precios a la baja con relación a los proveedores.

✓ **Superposición Tributaria.**

Eliminar la superposición tributaria, racionalizándola y mejorando la recaudación con menor gasto, convirtiéndola en transparente y justa.

✓ **Eliminación del cobro del carnet de manipulación de alimentos.**

✓ **Fomento de la Industria de la Construcción.**

Reimplantar el régimen del Decreto 3742 para el fomento de la industria de la construcción de Edificios de Propiedad Horizontal, gravando con el tributo de contribución inmobiliaria a las unidades resultantes de dicho régimen, recién en la primera comercialización u ocupación del inmueble, con vigencia durante el primer año del próximo gobierno.-

El tributo de Retorno por Mayor Valor y sus exoneraciones totales y parciales será utilizado durante el primer año de gobierno como incentivo al fomento del trabajo y de la inversión privada en todo el Departamento.-

Exoneración de tasas de construcción parcial o total a los emprendimientos privados que se inicien dentro de los primeros 12 meses de gobierno con cronograma de obras preestablecido y sujeto a cumplimiento.

Se instrumentarán beneficios fiscales en todos los emprendimientos privados que resalten el valor seguridad como emblemático en su oferta comercial y que inviertan en la colocación y mantenimiento de sistemas electrónicos de prevención del delito en las áreas públicas.

✓ **Recursos Financieros**

Oficina de Gestión Departamental

Se impulsará la creación una oficina especializada en captar recursos financieros, técnicos, humanos que promueven el desarrollo de la Cooperación Internacional; así como el impulso y seguimiento de tramitación frente a las oficinas del Gobierno Central de los proyectos públicos o privados que hagan al desarrollo departamental

✓ **Congreso Nacional de Intendentes**

Se procurará integrar la delegación del Congreso Nacional de Intendentes (Comisión Sectorial), y participar en los Planes y Programas de Desarrollo para el interior del país así como en la planificación de las políticas de descentralización, junto a Intendentes del otros Departamentos, de otros Partidos Políticos y la OPP (Arts 230 y 298 de la Constitución de la República).

Se procurará que todas aquellas inversiones departamentales que repercutan directa o indirectamente en el cometido esencial de la Seguridad Pública, sean consideradas en las normas presupuestales nacionales, como un crédito presupuestal a favor de aquellos.

✓ **Mercosur, Mercociudades y en redes.**

Se fomentará la participación en el Mercosur, Mercociudades y en Redes.

✓ **Flujo Migratorio, cohesión social.**

Se propenderá a contener el flujo migratorio del campo hacia los centros urbanos, y tratar que aquella población en franco descenso, vuelva a crecer, reforzando la caminería rural, con electrificación, antenas para "ruralcel", para lograr una mayor conectividad a Internet.

CAPITULO 2. SOMOS SEGURIDAD INTEGRAL PARA TODO MALDONADO

2.1.- Objetivos.

Sin lugar a ninguna duda, uno de los principales problemas (ó el principal) que enfrenta el Departamento de Maldonado, es la inseguridad pública.

Sabido son los hechos que diariamente ocurren en la vía pública y en las residencias, cuando los vecinos vienen siendo objeto de robos, rapiñas, copamientos, asesinatos, etc.

Por lo que esa creciente falta de seguridad, que es responsabilidad del Estado en su conjunto; debe ser atacada desde todos los ángulos posibles: aplicación o elaboración de nuevas leyes, educación desde el hogar y la escuela, prevención y represión policial, actuación firme de la Justicia, etc.

Pero entendemos que existen distintas maneras y formas de parte de la Intendencia Departamental, para apoyar en el combate a la delincuencia.

En ese sentido, además de los aportes financieros a la Jefatura de Policía, Prefectura y Dirección Nacional de Policía Caminera, que se realizan en temporada; debemos no sólo prolongar los mismos durante todo el año para nuestros vecinos, sino que también se puede ayudar con tecnología y logística desde ámbito municipal.

De esa manera estaríamos brindando un aporte integral a la seguridad pública, multiplicando la vigilancia en conexión directa con los organismos estatales, que constitucionalmente tienen competencia. Estamos proponiendo un Sistema Integral de Seguridad, llamado: "Un Ojo en el Cielo".

2.2.- Aportes económicos y tecnológicos

Dentro de la inversión municipal en seguridad pública, se podrá continuar con el aporte anual para generar

más horas-ciudad en los efectivos policiales durante todo el año, destinadas a la vigilancia permanente en los espacios públicos.

De la misma forma se apoyará permanentemente con elementos necesarios.

Se crearán **Centros de Monitoreo** para las ciudades del Departamento de Maldonado, generando una red de cámaras de vigilancia, como apoyo a la jefatura de policía, con el fin de reducir la cantidad de hurtos, rapiñas y arrebatos en las ciudades. Estas cámaras serán controladas desde un centro de monitoreo, que funcionará las 24 horas y se advertirá a la policía (911) y a la guardia urbana, de situaciones de orden público que estén ocurriendo en tiempo real. Además los registros se pondrán a disposición de la justicia para su uso como pruebas en hechos delictivos o en situaciones del orden civil. Además se otorgará un timbre de alerta temprana gratuita, a personas que por su situación de vulnerabilidad, por razones de salud o por razones de exposición a la violencia que así lo ameriten,

La información de las cámaras servirán también para controlar e informarse sobre otras situaciones de la ciudad vinculadas a la tarea municipal (**ciudad inteligente**) monitoreando tránsito, servicios, etc.

Los privados serán incentivados a sumarse a la red de video vigilancia, colocando cámaras en la vía pública y conectándolas a la red, con el fin de lograr más áreas controladas con el monitoreo obteniendo un crédito fiscal por eso.

2.3.- Aportes logísticos

Por otro lado, se continuará con la vigilancia en espacios públicos (plazas, parques, calles peatonales, etc.), ya sea a través de empresas privadas de seguridad o personal municipal. Éstos estarán comunicados directamente con la policía por vía electrónica, para brindar una rápida respuesta ante cualquier desorden público.

Se creará una **Guardia Urbana Departamental** que tendrá entre sus principales cometidos:

- Ejercer una vigilancia en la vía pública con unidades motorizadas y con comunicación directa con la policía, para advertir también ante situaciones que estén alterando el orden público.
- El cuidado de espacios públicos y de infraestructura. Guardias permanentes sobre las plazas, edificios y demás muebles e inmuebles.
- Controlar la ocupación de predios públicos y privados por parte de personas no autorizadas, y de ser necesario, proceder a la denuncia correspondiente prevista en la Ley.
- Vigilancia Vecinal, que mediante medios electrónicos y humanos realizará una tarea de cuidado integral del Barrio en coordinación con la policía.
- Fiscalizar la presencia de vendedores ambulantes, cuidadores de vehículos, y toda actividad en la vía pública, que sea necesario contar con un permiso municipal.
- Apoyar dando cuenta a otros Cuerpos Inspectivos Municipales (Tránsito, Control Edificio, Higiene, Protección Animal, etc.), en la constatación de situaciones que puedan estar infringiendo a las respectivas normativas.
- Vigilar la instalación de cualquier tipo de cartelería en espacios públicos; procediendo a su retiro cuando estén fuera de la ordenanza, ó no cuenten con la habilitación municipal correspondiente (polución visual).
- Notificar a contribuyentes, gestionantes o interesados en asuntos municipales de cualquier tipo, que requiera dicha intervención de acuerdo al Reglamento de Actuación Administrativa.

CAPITULO 3. SOMOS DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIDO Y MEJOR PLANIFICADO

3.1.- Diagnóstico.

La industria turística es el buque insignia del sector de servicios en Uruguay.

El turismo es una exportación de servicios que tienen la particularidad de realizarse en el territorio nacional. Es relevante, porque genera un importante “efectos derrame”. Cuando la industria turística consiga traer un buen número de consumidores, muchas otras industrias (como el comercio y el transporte interno) mejorarán sus niveles de actividad. Por eso es un gran generador de empleos tanto directos como indirectos. Se calcula que, en el mundo de hoy, uno de cada dos empleados esta asociado a esta actividad.

La industria turística uruguaya se ha desarrollado significativamente en estos últimos años, siendo nuestro Departamento el principal polo de atracción, por esa razón la importancia de un programa bien desarrollado de turismo en el mismo. La debilidad es la fuerte estacionalidad del negocio (pocas semanas al año)

3.2.- Visión de los distintos sectores

Hotelero y Gastronómico.- El sector hotelero y la intendencia tienen un convenio en el cual los establecimientos, que abren sus puertas todo el año o más de 7 meses se benefician con una parte de exoneración de contribución y otra parte con pago por medio del sistema de contrapartida. Sería muy bueno que ese convenio se ampliara al sector gastronómico, esto permitiría a la Intendencia utilizar esas contrapartidas para la promoción del Departamento, de la siguiente forma: trayendo periodistas extranjeros durante toda la alta temporada y en la época que se realicen eventos. Esto nos permitiría estar en varios medios de prensa extranjeros y a la vez mostrar lo mejor de nuestro Departamento.

Transporte.- Se considera que se debe mantener la terminal de Punta del Este, y realizar los trabajos de mantenimiento y mejora necesaria, que permita solamente la llegada y salida de ómnibus y micros, no el estacionamiento de los mismos.

Autos de alquiler sin chofer.- A partir de la implantación del sucive, se quito la bonificación en la patente. Este beneficio generaba la renovación constante de la flota. Rever el actual sistema de cobro de multas a los autos de alquiler (la deben pagar los que cometen la infracción y no la empresa alquiladora).

3.3.- Propuestas

- Se va a dividir, a los efectos promocionales, al departamento en 5 “Distritos Turísticos”. Ellos son los detallados y su ubicación:
 1. “Distrito De la Costa” que va desde el peaje Solís hasta Punta Fría.
 2. “Distrito Oeste” que va desde Punta Fría hasta Punta Ballena.
 3. “Distrito Centro” que va desde Punta Ballena hasta la Barra de Maldonado.
 4. “Distrito Este” que va desde la Barra de Maldonado hasta José Ignacio.
 5. “Distrito Norte” el resto del departamento de Maldonado.

Ampliar la oferta, dando la opción de ofrecer no solo un destino turístico, sino un distrito, donde hay varias localidades con características distintas (ej: en vez de ofrecer Piriápolis, se ofrece “Distrito de la costa”, que incluye desde Solís a Punta Fría, con un menú amplio de posibilidades). Además cada distrito, genera circuitos propios con propuestas que los identifiquen, integrados con actividades y apoyo logístico. Un solo destino a veces es difícil de vender, en cambio 5 ó 6 destinos en uno es mucho mas fácil.

Cada distrito, debido a su ubicación tiene distinto perfil, el “Distrito Norte” esta mas encaminado a turismo rural, el “Distrito Este” es veraneo en casa balneario con playa brava y el “Distrito Centro” es veraneo con perfil urbano. Debido a ello es que ofrecer por “Distritos”, aumenta las posibilidades de aumentar el flujo de turistas a las costas del Departamento.

- Centro de Convenciones.
- Eventos de alto nivel durante todo el año, por lo menos uno mensualmente.
 - Regatas internacionales.

- Campeonato de tenis senior con estrellas de TOP ten.
- Campeonatos de side de rugby, carreras de fórmula callejera.
- Competiciones de off shore.
- Campeonatos internacionales de surf.
- Espectáculos públicos con estrellas de 1er. nivel internacional.
- Torneos internacionales de deportes en la playa (ej. voley)
- Campeonatos Internacionales de Fútbol con continuidad anual.
- Competencias Ecuestres en todas sus disciplinas.
- Turismo social, promoviendo nuevos convenios con asociaciones nacionales y de los países limítrofes.
- Elaboración de un calendario anual de eventos (con actividades culturales, deportivas y sociales) con la suficiente anticipación para difundirlo en ferias internacionales, web, etc.
- Auspiciar la instalación de complejos de piscinas de agua de mar climatizada.
- Promover la realización de un parque de diversiones en la desembocadura del Arroyo Solís.
- Fomentar nuevas ferias temáticas, ej. Br Gourmet en Pedragosa Sierra

3.4.- Promoción

Se apuntará a la promoción turística mediante campañas intensivas de marketing a través de Internet y por convenios con mayoristas mundiales de turismo. Es decir, mejor hacer un convenio con una empresa en San Pablo, que no enviar representantes a San Pablo a conseguir vender nuestros destinos turísticos, lo cual a veces no son los expertos para hacerlo.

Para hacer un programa serio del turismo en Punta del Este lo primero que hay que hacer es un relevamiento de la oferta de alojamiento. Hoy en día no se sabe cuántas camas hay en el Departamento de Maldonado. Se calcula que desde Punta Ballena hasta José Ignacio hay unas 600.000 camas contando hoteleras y de vivienda. Si se llegaran a ocupar todas esas camas en las condiciones que hoy nos encontramos sería un caos el tránsito y los servicios públicos. Esto sería sumamente negativo para el destino del Departamento.

- **Identificar mercados.** diseñar y aplicar un plan de promoción agresiva y permanente utilizando la marca Punta del Este como grifa.
- Promocionar el **calendario anual de eventos**, incluyendo los organizados exclusivamente por empresas privadas.
- Administrar eficientemente los **canjes de alojamiento** y comidas de hoteles y restaurantes que ponen a disposición de la Intendencia por el sistema de contrapartida, trayendo periodistas extranjeros desde diciembre hasta marzo en forma permanente y puntualmente en los momentos que se hagan eventos que jerarquicen nuestro destino.
- Teniendo en cuenta el aniversario de Punta del Este en el mes de julio, promover la organización de eventos de calidad para integrar el calendario anual.
- **Lanzamiento de la temporada.** Realizar un evento importante a fines de noviembre, utilizando la grifa Punta del Este, para dar a conocer el calendario de actividades y los beneficios que van a recibir los turistas en la próxima temporada.
- **Seguridad.**- Es imprescindible que el Gobierno Departamental realice todos los esfuerzos posibles para ayudar a recuperar la seguridad en el departamento, ya que la seguridad es una de nuestras principales fortalezas para promocionar nuestro Departamento, que además nos diferencia de otros destinos turísticos.
- **Tránsito.**- Buscar la manera de descongestionar las vías de acceso de a la Península. Esto es importantísimo, ya que los turistas vienen a descansar y actualmente movilizarse en auto es un serio problema. Vamos a trabajar en mejorar la señalización, relevando y colocando nuevos carteles de manera que los visitantes no tengan dificultades para llegar a cualquier destino.
- **Centros de informes.**- Rever la cantidad de centros de informes, los lugares en cuales están ubicados y horarios en el cual permanecen abiertos, para optimizar recursos.
- **Conectividad.**- Prever acuerdos con empresas aéreas, especialmente brasileras, tomando en cuenta un mayor porcentaje.
- **Isla Gorriti.**- Explotar turísticamente la Isla Gorriti, incentivando al concesionario mediante una

subvención la realización de distintos eventos en la misma.

- **La belleza y el mantenimiento como elemento turístico.**

La conservación permanente y renovación del mobiliario urbano, la excelencia en servicios, la capacitación del personal turístico, la presentación de los lugares públicos y privados y todos los elementos que hagan a nuestros destinos lugares de amplio disfrute y de convivencia disfrutable serán impulsadas permanentemente.

CAPITULO 4. SOMOS SEGURIDAD VIAL

4.1.- Área de Tránsito

- a. Generar una auténtica política de seguridad en el tránsito, apuntando fundamentalmente a la educación y prevención, pero que también implique una fiscalización severa para aquellos infractores reincidentes o que realmente atenten contra la seguridad de los usuarios de la vía pública con una imprudencia deliberada o contra la normal circulación.
- b. Contar con un soporte informático que registre las infracciones en tiempo real, por parte del o de los funcionarios actuantes; debiendo en lo posible, ser compatible con el actual registro del SUCIVE. Del mismo modo, el sistema debe permitir un retorno de la base de datos hacia el funcionario actuante (modo ágil de consulta en el momento para verificar antecedentes del infractor).
- c. Aplicar un sistema de puntos al registro de cada conductor, los cuales se descontarían según la infracción cometida. Pudiendo llegar a la suspensión temporaria, o definitiva de acuerdo a su reincidencia, una vez descontado todos los puntos durante el año calendario. Poder utilizar medidas sustitutivas con aquellos infractores sancionados por faltas leves; como por ejemplo, obligándolos a concurrir a charlas de manejo defensivo, a través de una reglamentación que le dé sustento jurídico al procedimiento.
- d. Reestructurar el Servicio de Vigilancia Departamental de Tránsito, descentralizándolo en su sistema de funcionamiento. Formar un Cuerpo Inspectivo Especializado de la Intendencia Departamental que actuará en conjunto con todos los Municipios, y será un apoyo permanente con su presencia para efectuar una fiscalización adecuada. De esta manera se generará un efecto multiplicador de vigilancia constante, que brindará una amplia cobertura sobre la zona metropolitana y en todo el resto del Departamento. Pero sobre todas las cosas, apuntando a la presencia permanente como forma de disuasión y prevención.
- e. También se trabajará en forma conjunta con la Policía Nacional de Tránsito a crearse, para multiplicar esfuerzos en la prevención y la represión.
- f. Instrumentar una reestructura en la forma de distribución de la recaudación, por concepto de multas de tránsito. Lo que implica nuevos criterios para diferentes objetivos, que incluye la valoración de la función del propio inspector apostando a su profesionalidad.
- g. Llevar actualizado un registro de siniestros y lugares de conflictividad en el tránsito. Identificar los puntos de mayor riesgo y planificar soluciones a los mismos.
- h. Racionalizar la señalización existente basada en los principios, criterios y diseños que dictan los manuales técnicos nacionales e internacionales (a los cuales el país está adherido) y/o leyes. Tanto en lo que tiene que ver con la señalización vertical como horizontal.
- i. Aprovechar los sistemas de vigilancia electrónica ya instalados o a instalarse, “Un Ojo en el Cielo” para un monitoreo permanente y de aplicación de las medidas correctivas correspondientes a los infractores detectados. Dicho centro de control podría estar atendido fundamentalmente por personal con movilidad reducida.
- j. Crear una Unidad de Educación Vial, que brinde cursos de formador en la materia, a docentes del Departamento; sin perjuicio de participar en actividades puntuales en los centros de educación con el mismo objetivo y/o charlas de manejo defensivo a aspirantes o a conductores ya habilitados. Esta Unidad tendrá a su cargo la coordinación de todo lo relativo a la “Escuelita de Tránsito”, creada precisamente por la Administración Nacionalista 2000-2005.

- k.** Las campañas de seguridad vial en los medios de comunicación y en la vía pública serán permanentes, sobre mensajes claros con énfasis en cinco puntos en particular: casco, cinturón de seguridad, alcohol, exceso de velocidad, y todo lo relativo a las condiciones reglamentarias de los vehículos.
- l.** Realizar cursos coordinados con las áreas de salud y policiales (bomberos, tránsito) de actuación en caso de siniestros (sean de cualquier envergadura), con el objetivo de asumir los roles que corresponden en cada caso.
- m.** Programa “Mi primera licencia”: curso teórico de formación en seguridad vial (doce horas mínimas) a estudiantes de cuarto a sexto año de secundaria. Examen optativo y, en caso de aprobación, exoneración de charla y de teórico correspondientes.
- n.** Actualizar la reglamentación sobre escuelas de conducción para un mejor control, ya que su función cumple un papel preponderante para la educación a los aspirantes y que debería potenciarse.
- o.** Programa Conductor Designado. Los jóvenes cuando salen de noche y beben alcohol, deben nombrar a un representante de su grupo, que no beba alcohol, como conductor designado. El uso de este Programa generará premios. Este Programa será coordinado con Organismos Públicos y Empresas Privadas.
- p.** Estacionar en el casco urbano de Maldonado (ciudad). Cambios en el uso de las calzadas.
 - ✓ Implementación de un Sistema de Vado en las centralidades del departamento, que facilite la entrada y salida de los garajes de las viviendas y comercios.
 - ✓ Implementación de cambio de senda de estacionamiento en las calles de los cascos urbanos departamentales. Acompañado de la modificación de las calzadas que facilitan tal práctica.
 - ✓ Ordenamiento del estacionamiento de vehículos en los radios de los centros educativos permitiendo, en horario de ingreso y egreso de niños y niñas, el estacionamiento en las dos calzadas. Especificando los espacios concretos con señalización en el suelo y de los horarios establecidos con cartelería.

4.2. Área de Transporte

- a.** Reestructurar el sistema de líneas y adecuarlo a las nuevas necesidades. Ya sea reformulando las actuales, o directamente eliminando aquellas que no se justifican y que aumentan el costo global del sistema. Se podrán crear nuevas que brinden un mejor servicio y en donde la demanda lo requiera. Retomar el Sistema Integrado de Transporte (S.I.T.), con una complementariedad entre los operadores y regulado por el Gobierno Departamental. Donde se priorice el uso del transporte colectivo en todos sus aspectos, por sobre el transporte individual. También como parte del S.I.T., potenciar las líneas locales ya existentes, para que sirvan como modo más seguro de transporte en distancias cortas, sustituyendo a la motocicleta y el automóvil con unidades colectivas de menor porte (micros). De esa forma tendremos una ciudad más ordenada, más ágil y más segura; además de ser un modo más cómodo y económico para el usuario.
- b.** Adecuar la tarifa a la realidad de los usuarios, pero utilizando una paramétrica que contemple fielmente los costos operativos respecto a la ocupación (recaudación). La política de subsidios se adecuará a un reparto equitativo entre las empresas, teniendo en cuenta los diferentes parámetros del sistema. Estos fondos se utilizarán en forma responsable; no sólo con el objetivo de tener un valor del boleto razonable, sino además de mantener un servicio adecuado.
- c.** Utilizar la tecnología ya existente, especialmente el sistema de cámaras con monitoreo del programa “Un Ojo en el Cielo”, para un control estricto de la regularidad de todas las líneas del sistema (atrasos, adelantos, velocidades desarrolladas, cumplimiento de recorridos, servicios irregulares, etc.). Esto permitirá aplicar las sanciones correctivas correspondientes, con total garantía legal. También este centro podría ser atendido mayormente, por personal con movilidad reducida. Aprovechar también esta tecnología, para ampliar la oferta de los servicios con un sistema prepago; y que las tarjetas recargables se puedan utilizar por cualquier usuario y en cualquier línea. Este sistema también podrá funcionar para los estudiantes beneficiarios de pasaje gratuito, como forma más eficaz de controlar dicho subsidio.
- d.** Apuntar a una auténtica renovación de flota con vehículos 0 Km., financiándola con una racionalización de los servicios actuales y con el ya mencionado subsidio responsable.
- e.** Continuar con el abono estudiantil y el boleto combinación. Al igual que la gratuidad para jubilados y

pensionistas mayores de 65 años, que será mantenida durante los días domingo y feriados.

- f. Licitación del recambio de la mayoría de los refugios peatonales en las paradas de ómnibus, y la construcción de nuevos en donde sean necesarios, así como el posterior mantenimiento de los mismos. En lo posible, con la autorización del uso de publicidad en el mismo refugio o en otros espacios públicos determinados. De esta manera, se vuelve al costo cero sobre recursos municipales; o mejor aún, la posibilidad de recibir como contrapartida algún canon, o algún equipamiento urbano para usufructo de la comunidad.
- g. Brindar una mayor información al propio usuario (recorrido y horario) en Terminales, así como utilizar otros medios con tal fin en refugios peatonales, y entregar folletería institucional informativa de todo el sistema. Además se podrá incorporarla a la página Web municipal en forma clara, incluso con una aplicación para el seguimiento satelital de las unidades en servicio en ese momento; y/o utilizar algún 0800 que brinde una atención personalizada para los requerimientos de los usuarios.
- h. Procurar una reestructura general del servicio de taxímetros, modernizándolo con tecnología que brinde una mejor atención al usuario y mayor seguridad para el trabajador. Crear incentivos para el uso de unidades con propulsión no contaminante del medio ambiente. También reaprovechar la flota por zona, flexibilizando el actual sistema de paradas fijas que puede estar desactualizado; y complementarlo para cubrir, las necesidades del usuario en forma más eficaz durante todo el año.
- i. Replantear el servicio de remises, también con participación de los actuales preemisarios, elevándolo al nivel de toda la zona balnearia, con medidas de mejor organización, y buscando una convivencia adecuada con el servicio de taxímetros; pero siempre apuntando a un servicio de excelencia.

4.3. Propuestas de Ingeniería de Tránsito.

- Reestudio que incluya nuevos diseños y/o reprogramación de semáforos, en algunos cruces sobre Br. Artigas que aún mantengan cierta conflictividad.
- Reestructuración vial de la Av. de Viana: con ensanchamientos de calzadas, mejorando cruces peatonales, paradas de ómnibus y estacionamientos.
- Flechado de Lavalleja, mejorando la movilidad este-oeste en esa zona.
- Semaforización de algunos cruces más en el centro de la ciudad de Maldonado (por ej. 18 de Julio y Florida, 18 de Julio y 25 de Mayo).
- Reconstrucción de la Av. De los Gauchos para su jerarquización.
- Reestructuración vial de corredores del transporte colectivo de pasajeros en el centro de la ciudad de Maldonado, donde tendrá prioridad. Instalación de refugios peatonales de paradas.
- Estudiar la ampliación y mejoramiento de las salidas a la Península.
- Licitación de estacionamientos de playa brava (entre paradas 1 y 3) para brindar en forma gratuita, un servicio de parking iluminado y vigilado las 24 horas durante la temporada; con transporte ecológico (tren eléctrico, vehículos tipos carros de golf, etc.) para el traslado de los usuarios hacia y desde la Península. Con posibilidad de otorgar en contrapartida, espacios dentro del predio con otros fines (de exposición, publicitarios, recreativos, etc.); así como la regulación y control del estacionamiento dentro de la Península.
- Continuar con el proceso de reordenamiento vehicular y urbanización, en la zona de La Pastora.
- Replanteo de la Av. Pedragosa Sierra en el tramo entre Av. Roosevelt y Av. Aparicio Saravia; considerando el aumento del flujo vehicular, una vez habilitada la Perimetral hasta la rotonda con esta última, e inaugurado el Centro de Convenciones.
- Reordenamiento en la circulación alrededor del Punta Shopping.
- Reestructuración vial de toda la Av. Roosevelt (brindar seguridad en las principales intersecciones). Un intercambiador con Br. Artigas. Semaforización del cruce Rosario/Salt Lake (acceso al Sanatorio Cantegril) y rediseño del cruce con Av. España y Av. a la Laguna.
- Reordenamiento en la circulación vehicular del centro de la ciudad de Piriápolis, a consecuencia de la remodelación de la Rambla.
- Reordenamiento en la circulación vehicular en la ciudad de Pan de Azúcar con motivo de la instalación de la Terminal de Ómnibus.
- Revisión de las intervenciones realizadas en la Av. Alvariza de la ciudad de San Carlos, procurando

que mantenga las características de una colectora urbana pero con una circulación segura en general.

CAPITULO 5. SOMOS EDUCACIÓN, CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN

“Los problemas que enfrentamos hoy, no los podremos resolver si pensamos de la misma manera que lo hicimos cuando los creamos” Albert Einstein

En un departamento que se caracteriza por un permanente crecimiento demográfico (producto de la inmigración social en busca de colmar necesidades básicas insatisfechas) el desarraigo claramente incide tanto en el bajo grado de compromiso observado como en la poca valoración que estas personas presentan por “lo nuestro”. En ese contexto general, se visualizan 4 ejes estratégicos como pilares principales de desarrollo.

5.1. Educar para el desarrollo y fortalecimiento de la Identidad departamental.

Teniendo como objetivo principal la transformación de la conducta a través del conocimiento.

- Promover y/o impulsar convenios de respaldo con Institutos Educativos interesados en desarrollar proyectos educativos de centro, especialmente destinadas a rescatar y resaltar “lo nuestro” (Historia, Geografía, Biodiversidad, etc.).
- La modernización de los Museos, Parques y Paseos departamentales, incorporando nuevas tecnologías, servicios, atractivos e información que los transforme y les confiera un rol protagónico en la educación y difusión del conocimiento de nuestras más variadas riquezas.
- Generar espacios innovadores, inteligentes y modernos, dotados de infraestructura y servicios de primer nivel, tales como el Parque del Humedal, sobre costas del Arroyo Maldonado y San Carlos, Las Grutas de Punta Ballena, la Isla de Gorriti, el Predio del Ex camping el Placer, la Reserva de Fauna del Cerro Pan de Azúcar, el Arboretum Lussich, el Parque de La Loma, El parque de La Cascada, las Grutas de Salamanca, etc., que los posicionen como un centro de atracción turística pero que además, en forma simultánea estén dirigidos a la conservación, a la difusión y a la educación sobre el variado y amplio patrimonio departamental.

5.2. Educar para la recuperación de Valores.

En una sociedad en la que se han perdido los valores se hace imprescindible el rescate de los principios de nuestra niñez, en donde el respeto, la responsabilidad y la solidaridad eran parte de nuestra vida diaria

- Mejorar la convivencia ciudadana. Llevaremos durante el primer año de gestión, una intensiva campaña informativa por todos los medios disponibles, de manera de permitir, sin distinciones, conocer las normas básicas de conducta para la buena convivencia, desde el reglamento de tránsito, el adecuado comportamiento a mantener en los espacios públicos, así como de toda aquella normativa que la regula.
- Estimular y reconocer a los buenos estudiantes. Fomentar la responsabilidad y el estudio, premiando a estudiantes en nivel de excelencia, a través de exoneración en el pago de trámites de libretas de conducir, libretas de propiedad, empadronamientos, entradas a espectáculos públicos realizados o auspiciados por la Intendencia Departamental.
- Contribuir con las instituciones y el alumnado de tiempo completo que desarrollan actividades vinculadas a la matriz productiva, otorgando boletos gratis a estudiantes de Escuelas Agrarias

5.3. Educar para mejorar y facilitar la inserción laboral.

El estudio y la capacitación se tornan herramientas imprescindibles para la obtención de plazas en un mercado laboral cada vez más exigente y competitivo.

- Continuar y ampliar las posibilidades de capacitación. Dar continuidad y ampliar los cursos de capacitación dictados en centros comunales.
- Detectar recursos y suscribir convenios con Institutos de Educación interesados en desarrollar proyectos de capacitación que se encuentren alineados a esta propuesta.
- Contribuir con el desarrollo de cursos y capacitaciones innovadoras pero de amplia inserción laboral en el medio, tales como jardinería, mantenimiento de embarcaciones, buceo, pesca artesanal, instalación, etc.
- Ampliar el respaldo a la capacitación terciaria en el departamento de Maldonado. Promover e impulsar la consolidación del parque urbano educativo en el departamento de Maldonado.

5.4. Educar para mejorar la gestión pública.

En una Administración que ha venido a lo largo de su historia asumiendo un número creciente de compromisos, llevarlos a cabo de forma cada vez más eficiente se vuelve todo un desafío.

Profundizar la mejora de la capacidad del talento humano de la I.D.M y con ello la atención que brindada a sus usuarios

- Mejorar los programas de capacitación dirigidos a fortalecer la vocación de servicio y la atención al cliente del funcionario de la Intendencia Departamental y de los Municipios en todas y cada una de las áreas que las integran.
- Fortalecer y continuar desarrollando en el área de la Administración Pública la capacitación sin distinciones de los cargos de confianza que ingresen por primera vez a esta función.
- Fortalecer el Instituto Departamental de Formación Permanente como base ineludible en la mejora continua de la calidad de la Gestión Pública.

5.5. Ciudad Universitaria Punta del Este.

La ciudad Universitaria Punta del Este, como motor de desarrollo para el departamento Las medidas a tomar por la IDM para generar un sistema integral de apoyo para Estudiantes Universitarios del Cluster:

- Nombrar un Gestor Municipal en el Cluster Universitario, para mejorar los tiempos de gestión y realización, con grado de director general y que dedique todo su tiempo a integrar el Cluster.
- Crear una “Bolsa de Becas” para familias de bajos ingresos, se generará con aportes de la IDM y del Cluster. Además se creará el “Fondo Fiduciario de Prestamos para Estudiantes”, con fondos públicos y privados en una forma de fideicomiso, con partidas de la IDM, del Cluster y de privados que quieran aportar. A partir de ahí, mejorar los préstamos universitarios, potenciando lo que ya funciona para que llegue a más gente y además mejorarlo para que sea algo competitivo y rentable, donde a los privados les interese integrarse.
- Realizar exoneraciones y beneficios en la contribución inmobiliaria (total o parcial) a los que alquilen sus propiedades a alumnos de marzo a diciembre o a docentes todo el año. Para aprovechar la capacidad locativa ociosa de marzo a diciembre, y para potenciar la radicación de profesores y atraer a los mejores profesores a los proyectos educativos de la región.
- Es prioritario que las Universidades se ubiquen en el predio de la Ciudad Universitaria Punta del Este, por eso proponemos exoneraciones tributarias para las Universidades que lo realicen. Mejoraría los desplazamientos, el transporte público (tendrían líneas especiales para estudiantes) y la imagen, como ciudad universitaria. Además se realizaría un programa deportivo (tipo olimpiadas) con los estudiantes del Cluster, donde las universidades tengan un rol fundamental y los jóvenes se sumen a competencias deportivas, generando un relacionamiento

entre universidades e incentivando valores positivos entre ellos.

5.6. Propuestas puntuales:

- El impulso de las becas para estudiantes que podrán llegar basadas en la escolaridad al 100 % de los costos de la carrera.
- La realización de concursos premiados con Instituciones de todos los niveles en el desarrollo de proyectos de centro que puedan ser aplicados y beneficiosos para el departamento.
- La facilitación de cuadrillas especiales y de respuesta rápida para la atención de centros educativos públicos.
- El impulso para la construcción de un nuevo liceo en Cerro Pelado.
- El pago de horas docentes a maestros que se involucren en dictar clases en los comunales a niños de la escuela pública que precisen de acuerdo a la solicitud de la dirección apoyo para el aprendizaje.
- El respaldo a organizaciones que elaboren y ejecuten proyectos educativos vinculados al cuidado ambiental, a la protección de la biodiversidad y a la tenencia responsable de mascotas.
- Boletera gratis a estudiantes de Arrayanes y Escuela agraria como forma de apoyar la capacitación en las tareas vinculadas al campo y la producción agropecuaria.
- Crear una escuela de Oficios con pasantías en las dependencias de Carpintería, Electromecánica, Electricidad, etc., de la IDM.

CAPITULO 6. SOMOS CULTURA, IDENTIDAD Y PLENO DESARROLLO HUMANO

Nuestras políticas culturales estarán orientadas a ampliar el acceso de todos los maldonadenses a bienes genuinamente culturales.

6.1.- Plan de apoyo a la actividad cultural.

- Para nosotros es muy importante una intensa participación de la Intendencia en la vida cultural del departamento, como forma de asegurar:
 - a) La producción de productos culturales y, b) la posibilidad de acceso de todos a los mismos. Dicho de otro modo: a menos que la única cultura que se va a producir sea la que resulta viable atendiendo a los criterios del mercado, tienen que existir otras formas de asegurar la producción de lo que, de otro modo, no puede competir en el mercado (Cf. Hobsbawm, Eric., *“Política y Cultura en el nuevo siglo”*).
- Por lo tanto, vamos a definir una política pública que impulse la financiación de todas aquellas actividades genuinamente culturales que, ni son tan baratas como para no necesitar fondos, ni tan vendibles como para poder confiarlas a los cálculos empresariales del mercado. Y desde ya, dejamos claro que no vamos a dejar los intereses de la cultura en manos del libre mercado.
- Pero lo haremos teniendo claro que la cultura no debe depender de la política. Como enseña Vargas Llosa, cuando un gobierno establece cánones dentro de los cuales debe desenvolverse la vida cultural, y bajo una vigilancia del Estado, empeñado en que ella no se aparte de la ortodoxia que sirve de sostén a quienes gobiernan, transforma a la cultura en propaganda. (Cf. Vargas Llosa, Mario, *“La civilización del espectáculo”*, pág. 129). En un gobierno departamental del Partido Nacional, seremos celosos custodios de la total y absoluta independencia que debe tener la cultura de la política partidaria, implementando un plan de desarrollo de políticas culturales pluralistas y desvinculadas de todo sesgo político partidario.

6.2- Plan de recuperación del patrimonio cultural departamental.

Se impulsará la realización de un plan o serie de acciones coordinadas tendientes a recuperar el muy valioso patrimonio departamental, hoy abandonado a su suerte por la desidia de un gobierno departamental que parece desconocer nuestra historia.

- Recuperación del Molino Velázquez (ubicado en el patio de recreo de la Escuela N° 7 de la ciudad de Maldonado). Fue declarado Monumento Histórico por el Concejo Departamental de Maldonado en 1955, encomendándose la creación de una plaza pública en el lugar. En 1984 fue declarado Monumento Histórico Nacional. Como ha expresado el Dr. Fernando Cairó “...*El Molino es un símbolo de la ciudad de Maldonado, constituyendo una reliquia histórica y emblemática de los fernandinos. Su recuperación contribuiría a fortalecer la identidad histórico cultural de nuestra sociedad, y, a la vez, contaríamos con otro atractivo histórico turístico.*” (Fernando Cairo Sola, “Retrospectiva. Crónicas de Maldonado”, pág. 69).
- Recuperar las baterías defensivas de la costa y la isla Gorriti, edificadas por las autoridades coloniales españolas. Se sugiere la construcción de un museo en la isla, rescatando lo obtenido en las investigaciones arqueológicas realizadas.
- Marcar con un monumento el lugar del barrio Iporá, de la ciudad de Maldonado, como recordatorio del feroz combate acaecido en el lugar el 29 de octubre de 1806, en el marco de las Invasiones Inglesas.
- Recuperación de las plazas del casco urbano de las ciudades del departamento, no solamente en lo urbanístico, sino también en lo social y cultural, de modo que vuelvan a ser lugares de reunión y esparcimiento.
- Creación de un espacio público conmemorativo de los 260 años de la fundación de la ciudad de San Fernando de Maldonado, en el casco urbano.
- Reconstrucción del muelle de Las Delicias, y recuperación la vieja plaza del antiguo puerto de Maldonado, incluida en el estacionamiento de un hotel.
- Reubicación del Busto de Solís (actualmente en P. Ballena, sin sentido histórico alguno), en la zona cercana a la Cañada y Paseo de la Aguada, en el antiguo puerto de Maldonado.
- Reubicación del monumento al Virrey Don Pedro de Cevallos en la Avenida José Enrique Rodó, de la ciudad de San Carlos. Actualmente se encuentra en la plaza 19 de abril, donde ya hay ornato público.
- Recuperación del Paseo de las Esculturas de las Américas, ubicado en la Parada 1 de la Rambla Lorenzo Batlle Pacheco (Playa Brava).
- Colocar una leyenda alusiva al monumento conmemorativo de los 250 años de la fundación de Maldonado, ya que hoy nada lo indica, por ser una estructura abstracta.
- Recuperación del aspecto colonial del centro de la ciudad de San Fernando de Maldonado, mediante políticas públicas que estimulen a los privados a mantener, recuperar y/o reconstruir las fachadas originales.
- Apoyar el movimiento turístico cultural religioso, apoyando y auspiciando eventos en fechas correspondientes a la Virgen de la Candelaria, Virgen del Santander, etc.
- Conmemoración del 200 aniversario del Combate del Sauce, victoria Artiguista acaecida el 8 de diciembre de 1816, en el paso del arroyo Sauce a la altura de la ruta 9.
- Creación de una galería de exposición de artes plásticas en Maldonado.
- Creación del Parque Temático Cultural de la Tradición.
- Conmemoración de los 500 años del descubrimiento de Punta del Este, y toma de posesión de estos territorios por la Corona Española en febrero de 1516, instalando un Museo de Punta del Este.
- Establecer un Parque preservando el área de Cerro Pelado, de forma de conservar la silueta leonística de la agrupación de rocas del lugar.
- Evocar la presencia de grandes artistas, deportistas o políticos en el departamento, con la colocación de monumentos recordatorios de su presencia en las distintas ciudades. Crear un **Recorrido Turístico** entre Maldonado y Punta del Este, para que los turistas puedan conocer la historia de nuestro balneario, recorriendo además de todos los monumentos históricos, los monumentos recordatorios a la llegada de visitantes ilustres. Como ejemplo: una estatua de Vinicius de Moraes en el lugar donde tocaba en La Fusa, Punta del Este, o un monumento que rescate el encuentro entre Eduardo Víctor Haedo y Ernesto Che Guevara, sobre Bulevar Artigas - La Azotea, o la visita del Rey Juan Carlos al Hotel San Rafael, como muchos otros. Todo ello en el marco de un **Plan de Turismo Cultural**, coordinado con

la Dirección General de Turismo, y con los Municipios.

6.3.- Plan cultura y educación.

- En Maldonado, al igual que en todo el Uruguay, hay un muy bajo índice de lectura de libros. Promoveremos la creación de una biblioteca móvil para cada uno de los 8 Municipios del Departamento, de forma de llevar el acceso a los libros a todos los barrios y localidades del departamento, en articulación con los programas de estudio educativos.
- Facilitar la incorporación al mercado laboral de aquellos que se hayan formado en el área de los cursos brindados por la Dirección de Cultura. Vamos a apuntar a jerarquizar los cursos que brinda la Intendencia.
- Incorporar a la matriz de Responsabilidad Social Empresarial, un conjunto de estímulos dirigidos a que las empresas privadas del departamento aseguren la presencia periódica de artistas y estudiantes del departamento en actividades culturales, con beneficios fiscales para las mismas.

6.4.- Plan de descentralización cultural.

- Promoveremos la más amplia y posible descentralización cultural, en coordinación con cada uno de los Municipios y llevando eventos culturales a todas las localidades y barrios del departamento.
- Vamos a apoyar la realización de eventos que den a conocer las manifestaciones y realizaciones culturales de todas y cada una de las zonas del departamento. Todos deben poder acceder a los bienes culturales, por lo que promoveremos una verdadera descentralización en la materia, llevando la cultura a los barrios y las localidades más alejadas de la capital departamental.

6.5.- Proyecto Carnaval 2016.

El Carnaval como vector sustentable de cultura y fuente de recursos como Fiesta Nacional.

- **El hecho cultural aplicado:**
 - a. Proyecto carnaval de invierno:** Creación de un plan social/educativo enfocado a menores de edad en el periodo escolar/liceal creando así una actividad de fuerte impacto para la sociedad involucrada (familias y allegados de los nombrados) y abriendo un frente de batalla para estos a las adicciones, inactividad, y desapego que pueden caer sobre los jóvenes en nuestro tiempo. Así es que planteamos la creación de un plan cultural aplicado a los jóvenes pertenecientes a las instituciones educativas ya sea en los últimos grados de la etapa primaria o en los primeros de la etapa secundaria. Con la creación coordinada de un proyecto de Carnaval de Invierno, donde habrían de participar estos últimos en términos de competencia por categorías de edad y área de interés conformando conjuntos que emularían a aquellos que vemos en carnaval y con la inclusión de los conjuntos y sus componentes a quienes consideramos una mano de obra valiosa y cesante en el periodo “entre carnavales”, siendo sus habilidades en cada área del arte aplicado al ejercicio cultural que desempeñan (léase puesta en escena, composición musical, creación de libretos, coreografía, maquillaje, artes escenográficos, etc.) un gran aporte a la formación en el área artística de los jóvenes, y a su vez un incentivo para que las generaciones venideras retroalimenten esta modalidad cultural tan arraigada. Eso sin dejar de puntualizar lo que significaría en términos de ingresos rentados por sus servicios a este plan, para los conjuntos e integrantes, quienes verán incrementadas sus posibilidades así, de conformar sus planteles a la hora de competir y presentarse de buena forma en términos de vestuario y escena.
 - b. Museo de carnaval:** Se propone la creación de un espacio artístico / de presentación / museo, que permita a la sociedad “adueñarse” de un espacio, para crear allí sus manifestaciones culturales (véase como: muestras fotográficas, talleres de actuación, música, maquillaje, e intercambio), en el contexto de carnaval. En el podrán desarrollarse reuniones, exposiciones, charlas y conferencias, o bien performances de los actores carnavaleros, así como recitales, conciertos o presentación de obras relacionadas al carnaval. Su locación debería orientarse a la zona de San Carlos, epicentro de la

actividad cultural y de mayor arraigo hacia Carnaval, siendo estas instalaciones puente con la sociedad y ámbito de uso y reunión para comisiones, grupos y coordinadores que rodeen al carnaval. Así también dicho emplace podría ser utilizado como local de ensayos para murgas, grupos y conjuntos; sin dejar de lado el hecho que se vuelve imperioso, de brindar espacios públicos cerrados de dominio particular de los municipios para que los conjuntos realicen sus ensayos.

- **La marca carnaval:**

Se plantea la creación de la Marca Carnaval, a fin de expandir los públicos a los que se llega, de generar ingresos para las localidades y de dejar sentada como Fiesta Nacional al Carnaval (en este caso y a seguir El Carnaval del Interior está en San Carlos) Nuestro carnaval convocaría de ser manejado apropiadamente desde el punto de vista comercial, una gran afluencia de público local y de departamentos vecinos, considerando que no solo pueden presenciar el concurso local, sino también el de mayores dimensiones a nivel del interior, así como también a los mejores exponentes a nivel nacional de forma **Gratuita** (hecho inédito si se toma como referencia que la entrada al Teatro de Verano en Montevideo no es menor a \$300, y que la de un tablado comercial en el caso de los mejores a \$400). Si tomamos como muestras otras fiestas nacionales, nos daremos cuenta de que forma estas se promocionan a nivel nacional, en medios de comunicación masivos y con campañas de largo alcance, veremos que estamos muy lejos de aprovechar el único evento gratuito donde se nuclean los mejores exponentes en el área a nivel nacional y de forma gratuita. Conformando una MARCA como insignia para nuestro Carnaval, debemos considerar la creación de logos, avisos publicitarios, publicidades audiovisuales, cartelera acorde y la consiguiente llegada o desembarco en los principales medios de comunicación masiva nacionales, deberíamos acercarnos a un público ahora desechado e ignorado, que a fin de cuentas generara un turismo y capacidad de ingresos para nuestras ciudades.

- **Carnaval sustentable:**

Para que nuestro Carnaval sea un proyecto de largo aliento cabe preguntarse si estamos fomentando de manera adecuada a nuestros conjuntos y a la creación en si a futuro. Para ello hemos desarrollado una estrategia de auto sustentabilidad para nuestros conjuntos, por la cual verán incrementado notoriamente sus ingresos pre-carnaval y no post, como ocurre actualmente.

- ✓ **Formación de Empleo.** Cada conjunto será invitado a participar a un sistema de talleres responsables de la formación de estudiantes, a los que aportaran tanto en conjunto como individualmente su capacidad como Talleristas - Profesores de forma rentada y constante.
- ✓ **Sponsorización.** Un llamado a promotores, colaboradores en condición de sponsor que aporten económicamente a cambio de publicidad teniendo como beneficiario final a los propios conjuntos.
- ✓ **Gestión.** Como pueden ser plazas de comidas, ferias stands y actividades, serán gestionados directamente por los propios conjuntos, para lo que aportaran un número igual de inversión y funcionarios para su propio fin y ganancia.
- ✓ **Embajadores.** Se aplicara una política de embajadores / anfitriones, orientada a eventos que representen al departamento, o al arribo de cruceros por la cual los conjuntos oficiaran de “carta de presentación” a la hora de recibir a los visitantes, brindando actuaciones que serán apropiadamente rentadas por la Intendencia

CAPITULO 7. SOMOS DEPORTE PARA TODOS

Al decir de García Ferrando “el deporte se ha convertido en una de las escasas oportunidades que tiene el hombre en las sociedades de masas actuales de manifestar con relativa libertad, su individualidad y su sociabilidad. El deporte es un instrumento de educación y al mismo tiempo la educación primaria desde la familia y, después, desde la escuela educa en el deporte”.

Mediante el desarrollo de nuevas acciones concretas e innovadoras, así como potenciar las que se vienen poniendo en práctica de manera eficaz, logrará elevar sustancialmente el porcentaje de los habitantes del Departamento que realizan actividad física, sin importar su edad y condición. Se buscará potenciar e incrementar la práctica deportiva en toda la población, como elemento importante para la prevención de enfermedades,

así como se multiplicará la atención de quienes practican el deporte de alta competencia (élite), procurando el surgimiento de nuevos deportistas que accedan a esta categoría. Además de mantener e incrementar los planes veraniegos de actividad física y recreación para los niños en edad escolar, ampliándolo a todas las ciudades. Deportes para adulto mayor, tales como: caminatas en grupo, gimnasia correctiva, entrenamiento funcional en donde el control postural y la libertad de movimientos son los protagonistas. Grupos de Adelgazamiento (para personas con problemas de obesidad o sobrepeso), incluir al fitness, así como zumba y fitball.

Gimnasia Laboral; tiene como objetivo principal, prevenir lesiones articulares, músculo-esqueléticas, y disminuir el estrés mental de los funcionarios. Se practica de a tandas de 10 minutos.

7.1. Inclusión social a través de las Escuelas Deportivas.

Acción.- El desarrollo de Escuelas Deportivas en disciplinas deportivas colectivas e individuales que tengan como objetivo:

Inculcar valores (respeto, compañerismo, no discriminación, etc), educación deportiva integral, ocupación del tiempo libre, recreación, disciplina, conducirse dentro de un campo de juego y formar buenos jugadores.

Búsqueda de resultados: mejora en la capacidad de integración, niños y jóvenes más sociables, ciudadanos más activos, menos sedentarios y más preocupados por la salud, más responsables y más maduros

Implementación.- se deberán seleccionar los deportes más adecuados a los contextos en los cuales se desarrollarán las Escuelas Deportivas.

Se buscarán los recursos humanos idóneos al deporte y al contexto social de trabajo

Se procurará la estandarización de materiales y selección de infraestructuras en un proyecto de largo plazo, cuantificando al inicio del proyecto y controlando las mejoras cuantitativas y cualitativas durante el período.

7.2. “Todos al Agua”. Reubicar y posicionar a la natación fernandina nuevamente en el primer lugar del país.

Acción.- Reestructurar el sector docente.

Ampliación de la cantidad de niños por docente en la enseñanza de la natación.

Se modificarán los planes de enseñanza a efectos de acelerar el conocimiento de estilos. Se capacitará a los docentes en el entrenamiento específico de la natación, y se tendrán en cuenta exnadadores destacados del medio fernandino para su contratación en planes específicos

Implementación.- Ampliación del horario de funcionamiento y de cantidad de clases. Se dará prioridad en horarios y espacios a los planteles competitivos.

Readecuación / ampliación del sector vestuarios del Campus de Maldonado.

7.3. Academias de boxeo en barrios de contexto social crítico.

Acción.- Canalización de hábitos de violencia, comunes en jóvenes de barrios en contexto crítico, a través del deporte por excelencia capaz de direccionar esta agresividad en forma positiva y productiva para la sociedad.

Implementación.- Salones comunales, clubes barriales, espacios multiusos desaprovechados.

Se contará con docentes especializados con formación y metodología de enseñanza adecuada para el contexto crítico y la disciplina deportiva.

Se utilizarán materiales básicos similares en cantidad y calidad para cada uno de los lugares (bolsas, peras, extensibles, guantes, cabezales, guantillas, vendas, bucales, cuerdas)

Se hará una cuantificación inicial de practicantes, control periódico y el desafío es lograr la máxima cantidad de practicantes de boxeo de todo el país al cabo de cinco años de proyecto.

7.4. Construcción de un Circuito para bicicletas.

Acción.- Entendiendo la gran cantidad de ciclistas que posee el Departamento de Maldonado todo y la permanente solicitud de vías de tránsito públicas para la realización de las distintas competencias, generando con ello inconvenientes en el normal desarrollo del tránsito, es menester pensar en la construcción de un circuito de carreras de calle, en sitio a definir.

Implementación.- Definición del lugar adecuado para la llegada de los practicantes del ciclismo callejero, generando un centro de competencia permanente y de enseñanza de ciclismo en un Departamento rico en historia ciclista y en triunfos de alcance nacional.

7.5. Plaza “Homenaje al deportista maldonadense”.

Acción.- Infinidad de atletas de las distintas disciplinas deportivas ha dado el Departamento de Maldonado al deporte nacional.

Ciclismo, fútbol, natación, automovilismo, etc., han tenido entre sus principales cultores, deportistas maldonadenses.

Puntualmente y en su momento fueron homenajeados y reconocidos, pero varias generaciones de nacidos en el Departamento ignoran la proficua historia de Maldonado en el deporte nacional. Se merecen un espacio de recordación y homenaje.

Implementación.- Espacio público con un Concurso previo que reconozca lo antedicho y con notables de la sociedad como jurado, integrando a Maldonado todo a través del deporte en una plaza “Homenaje al Deportista Maldonadense”.

7.6. Juegos deportivos de la juventud maldonadense.

Acción.- Entendiendo que año a año existen los Juegos Nacionales que se disputan en Montevideo, sobre el fin del año lectivo, generar a lo largo de la temporada competencias en 10 disciplinas deportivas a definir, amalgamando lo colectivo con lo individual, tanto a nivel masculino como femenino, que permitan insertar el deporte competitivo en todo el sistema educativo de Secundaria público/privado de todo el Departamento de Maldonado. Como Juegos Olímpicos de Maldonado, competencia deportiva barrial y anual, que abarque a todas las ciudades y que culmine en el mes de diciembre con la consagración de los Campeones Olímpicos de ese año.

Los distintos equipos vencedores significarán la base de las futuras selecciones departamentales en los deportes seleccionados.

Implementación.- Ya desde el primer año de la administración, implementar estos Juegos Deportivos Maldonadenses como forma de ir generando conciencia deportiva a nivel departamental, identificando las promesas del deporte del futuro. Se apoyará a ligas de fútbol infantil del Departamento y especialmente atletismo.

7.7. Ciclovías en ciudades de Maldonado.

Acción.- El asombroso crecimiento del parque automotor en el Departamento de Maldonado y principalmente en Maldonado capital y Punta del Este, hace imperioso que desde la Dirección General de Deportes, en coordinación con las distintas reparticiones de la Intendencia y las Alcaldías de las ciudades del Departamento, se construyan ciclovías.

Las certificaciones de las distintas organizaciones internacionales en cuanto a la calidad de vida de una ciudad, adjudican a la mayor cantidad de ciclovías un papel preponderante en la mejora del hábitat ciudadano, constituyendo un sistema de traslado ágil, no contaminante y que impulsa la actividad física de los ciudadanos.

Implementación.- Estudiar las posibilidades de llegar a construir al menos una ciclovía en cada una de las ciudades del Departamento, acompañadas al inicio y al final de cada una de ellas de equipamiento gimnástico ya existente.

7.8. Maldonado de cara al mar.

Acción.- Generación de convenios con institutos de enseñanza primaria, clubes náuticos del departamento y federaciones de yachting, canotaje, surf, windsurf y remo para desarrollar escuelas mixtas público/privadas que permitan, al cabo del período de una administración, tener un plantel de deportistas “de agua”.

Hasta el momento, salvo contados convenios, los deportistas que se han acercado a este tipo de disciplinas de agua, lo hacen a través de clubes privados o a través de instructores privados en las playas, pero nunca una Administración deportiva se ha dedicado a llevar adelante una política de desarrollo de los deportes náuticos como central en el programa de gobierno.

Quizás el Departamento con mayor imagen de mar no se ha caracterizado por generar la mayor cantidad de deportistas de estas modalidades y si lo han tenido, ha sido por iniciativa propia o posibilidades personales.

Implementación.- Acuerdos con clubes, federaciones y organizaciones locales que permitan que ya en el verano 2016 existan escuelas deportivas náuticas en las especialidades antedichas, llevadas adelante por iniciativa del Gobierno Departamental.

7.9. Ciudad Deportiva Maldonado.

Poner en marcha la Ciudad Deportiva Maldonado (2030), que permitirá al Departamento constituirse en la única Comuna en presentar una infraestructura deportiva moderna, agrupada y utilización compartida de espacios comunes, con innegables beneficios para la práctica deportiva y la realización de competencias a todo nivel, incluyendo los náuticos (remo).

Se constituirá una Comisión integrada por representantes de todos los partidos políticos, con la finalidad de confeccionar el ambicioso proyecto, así como su financiación y la elección del lugar apropiado. Se construiría al inicio una nueva piscina, un velódromo, pista de atletismo y una pista ciclismo (todas olímpicas). Además con el fin de recuperar la programación de una actividad futbolística internacional y anual, tendiendo principalmente a desarrollar la misma en alta y baja temporada como forma de atraer turismo durante todo el año y difundir en el exterior las bondades del departamento.

CAPITULO 8. SOMOS MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

8.1.- Medio Ambiente

En los últimos años, el conocimiento del rol vital que juega la conservación del ambiente como parte integral del desarrollo, ha pasado a constituirse en una de las prioridades del colectivo dentro de las distintas comunidades. Es a partir de ello, que el desarrollo sustentable aparece como el camino válido y capaz para permitir la utilización de los recursos naturales, garantizando su conservación para las generaciones futuras.

Dentro de esta modalidad de desarrollo, la Gestión Ambiental, tiene como objeto fundamental el ambiente, y en particular a los sistemas ambientales naturales, focalizando sus acciones hacia el ecosistema humano, por lo que debe indefectiblemente estar integrada a toda Gestión Territorial.

Por su parte, la Gestión Territorial se define como la conducción, dirección, control y administración del uso del territorio, a través de determinados instrumentos, reglamentos, normas, financiamiento y disposiciones institucionales y jurídicas.

Como ya fuera mencionado, en Maldonado, solo el manejo sostenible de sus recursos naturales, a través de una política de estado, podrá garantizar su conservación y su utilización a largo plazo.

Entre los profusos recursos ecosistémicos y diversidad de paisajes con los que cuenta Maldonado, se destacan por su valor estratégico, la zona costera y los recursos hídricos.

En base a esos considerando se han elaborado en forma integrada una serie de propuestas a desarrollar entre las que se destacan:

- Crear una Unidad de Medio Ambiente, dotada de recursos propios, que con visión ecosistémica, desarrolle, impulse y lleve adelante en forma integrada, planes específicos dirigidos al desarrollo sustentable de todos y cada uno de los recursos ambientales del departamento.

- Promover y facilitar el involucramiento, la integración y la participación de los ciudadanos, en el cuidado y desarrollo sostenible del territorio departamental y su biodiversidad mediante la Creación de un espacio específico en la página Web, en donde tenga especial participación y relevancia el Monitor Ciudadano.
- Transformar los paseos peatonales costeros, en sendas de interpretación y espacios de educación que revaloricen y difundan el acervo socio cultural, histórico y ecosistémico de nuestro departamento, dotándolas de sistemas integrados de información ilustrada.
- Modernizar y potenciar nuestras Playas volcando los recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de una gestión integrada, inteligente, innovadora y cada vez más eficiente.
- Mejorar las condiciones de la Playa “El Emir”.
- Recuperar y potenciar aquellos sitios de un alto valor ecosistémico, histórico, cultural, paisajístico, dotándolas de la infraestructura y actividades innovadoras, que permitan su utilización y disfrute sin distinciones. (Isla de Gorriti, Paseo de la Cascada, Paseos costeros de Piriápolis, Estación de Cría del Cerro Pan de Azúcar, Arboretum Lussich, Grutas de Punta Ballena, , Parque Zorrilla, Molino Lavagna, Parque Medina en San Carlos, Arco del Sol, Grutas de Salamanca)
- Reacondicionar los tramos costeros del Balneario San Francisco en zona Oeste, y el tramo comprendido entre Los Dedos y Parada 8 de Playa Brava en Punta del Este.
- Potenciar la vigilancia y monitoreo sanitario de las aguas de nuestras playas y de sus principales tributarios.
- Favorecer, impulsar y fortalecer la política del Reciclaje, a través de la integración de esfuerzos público - privados, para la incorporación de nuevas tecnologías.
- Continuar con los planes de Ordenamiento territorial llevando adelante, especialmente El plan de Ordenamiento territorial para la Cuenca de la Laguna del Sauce y las cuencas del Arroyo Maldonado y San Carlos.
- Modernizar la infraestructura y el equipamiento, a los efectos de jerarquizar el rol del Laboratorio Municipal, en el cuidado de la salud alimentaria de la población pero también en el monitoreo y evaluación de la calidad ambiental
- Generar y fortalecer una Unidad Integrada de Costas, que en forma integrada promueva la planificación y uso sostenible de nuestro principal recurso manteniendo un equilibrio armónico entre lo humano y lo natural, maximizando los beneficios, reduciendo los conflictos y daños y protegiendo la rica biodiversidad que los caracteriza.
- Establecer oficinas de Observación territorial - ambiental en cada uno de los Municipios.
- Ordenar los asentamientos de pescadores.
- Potenciar e impulsar la concreción del proyecto del Parque del Humedal del Arroyo Maldonado y San Carlos. Recuperar y reutilizar el espacio del Ex camping municipal en la zona del Placer.
- Promover y fortalecer programas y acciones de reciclaje, especialmente de plástico, neumáticos fuera de uso y aceites usados, contribuyendo con ello a disminuir el volumen de los residuos destinados a la disposición final y simultáneamente a incrementar el nivel de ingresos de las familias que han adoptado el reciclaje como medio de vida.
- Promover y apoyar la generación de centros de recepción y recuperación de fauna silvestre, adecuadamente gestionados y equipados
- Fortalecer mediante la incorporación de tecnología, el área de limpieza.
- Recuperar sustancialmente el arbolado y los espacios verdes en todo el departamento mediante el estímulo al compromiso y participación ciudadana
- Revertir las condiciones actuales de la Laguna del Diario, estableciendo y desarrollando un plan de manejo y de ordenamiento para su cuenca.
- Restaurar, potenciar y mejorar infraestructura y procesos destinados a la producción de energía eléctrica mediante la obtención de biogas en la Planta de Las Rosas, recurriendo a fondos internacionales de

cooperación.

- Desarrollar como experiencia piloto innovadora, la rehabilitación y recuperación de algunos importantes pasivos ambientales que hoy tiene y ha generado la Intendencia Departamental de Maldonado (canteras), transformándolas en áreas capaces de ofrecer nuevas alternativas de esparcimiento y de atracción turística.
- Contribuir dentro de las posibilidades al fortalecimiento y desarrollo de ONGs que desarrollen programas, proyectos y actividades alineadas al desarrollo sostenible de los recursos ambientales del departamento.
- Realizar un llamado a consultoría destinado a evaluar el estado actual y el escenario futuro de la playa céntrica de Piriápolis, incluyendo de ser necesario alternativas de acción a corto, mediano o largo plazo, dirigidas a la recuperación y conservación de dicha playa.
- Se va a estudiar la colocación de Contenedores bajo tierra para zonas sensibles de alto valor turístico. Se propone para estas zonas instalar progresivamente contenedores subterráneos evitando malos olores y asegurando una mayor limpieza en las zonas de influencia, ocultos a la vista de los turistas, ayudan a la seguridad vial y no generan molestias a los contribuyentes que tienen sus propiedades de alto valor y por ende importantes contribuyentes.
- Se va a instalar un **Parque Eólico** con molinos de generación de energía para alimentar el “Alumbrado Público” de toda la ciudad.
- Se instalarán columnas de alumbrado público de energía solar para poder así solucionar la demanda existente, con solo un gasto inicial y en una única partida y además llegar a localidades que no se podría de otra manera.

8.2.- Unidad de Gestión de Costas

Las funciones principales de la zona costera son: de protección, ya que atenúan los efectos del oleaje de tempestades; de producción porque es una de las principales zonas productivas de bienes y servicios; y una función natural que le es propia en el eco sistema.

Es de resaltar entonces que en este sentido la Gestión integral de la costa de Maldonado, en relación a la gestión del mar y la tierra, constituye la gestión de un espacio distinto y especial, debido a las características de su ecosistema, que requiere un manejo adecuado a las necesidades del medio. Por qué:

- Porque son su calidad y el grado de su preservación constituyen elementos básicos y esenciales para el crecimiento sostenido del turismo, pero también para su decrecimiento.
- Porque actualmente el 70 % de la población uruguaya vive en el área costera, experimentando un crecimiento de anual sostenido del 0.8 %.
- Porque el 78 % de los más de 2.000.000 de turistas que anualmente llegan al país veranean en la zona costera (Robayna, 2009).
- Porque el turismo de sol y playa, que se encuentra en permanentemente búsqueda y selección de destinos de calidad ambiental, ha llevado a que Uruguay haya alcanzado cifras records de recaudación, superando la barrera de los 1.000.000.000 de dólares de ingresos por ese concepto.
- Porque un 48 % del total de los ingresos generados por la actividad turística de sol y playa, son generados en el departamento de Maldonado.
- Porque más del 90 % de la mano de obra ocupada en el departamento de Maldonado, depende directa e indirectamente de la costa y los recursos que esta ofrece.
- Porque el perfil de los usuarios está cambiando, en búsqueda de la calidad natural y de la seguridad.

La Propuesta es crear una Unidad específica que cuente con los medios técnicos, humanos y financieros adecuados y suficientes para su gestión y cuya jerarquía, autoridad no sean sus principales limitantes. Que tenga entre sus objetivos:

- Articular e integrar el Gobierno Local, la academia, la Sociedad Civil Organizada y la iniciativa privada en pos de la búsqueda del uso y desarrollo sostenible de los recursos costeros
- Superar la inexistencia de políticas públicas en el tema de decisiones en el litoral costero.
- Elaborar estrategias integradas, multidisciplinarias, continuas y permanentes, así como coordinadas de planificación y de gestión del litoral costero.

- Monitorear y generar permanentemente información sobre el recurso, sus problemas y sus necesidades
- Establecer metas y delineando políticas claras.
- Gestionar en forma integrada el dominio público marítimo terrestre, en particular en lo referente a su ocupación o aprovechamiento, así como a su tutela y fiscalización.
- Promover y llevar adelante la protección y conservación de los elementos que integran el dominio público marítimo terrestre, en particular, la adecuación sostenible de las playas, sistemas dunares y humedales litorales, así como la redacción, realización, supervisión, control e inspección de estudios, proyectos y obras de defensa en el litoral costero.
- Formular adoptar y realizar el seguimiento de estrategias, planes, programas y medidas para la conservación de la diversidad biológica y de los recursos del medio costero, en coordinación, en su caso, con otros órganos del departamento y otros organismos estatales
- Elaborar y desarrollar estudios, propuestas y acciones, en materia de protección del litoral dirigidas a la prevención de impactos negativos, como degradación, contaminación, u erosión en el litoral
- Generar instancias de participación y acciones conjuntas con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para potenciar las actuaciones en materia de protección de la ribera del mar y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

8.3. Descontaminación y cuidado del recurso, Agua.

La Laguna del Sauce presenta un estado avanzado de contaminación, debido al aumento del nivel de fósforo y otros nutrientes en el Agua.

Ese fósforo hace que las cianobacterias (algas unicelulares) se reproduzcan en forma masiva, originando un bloom.

Estas algas a su vez producen dos tipos de sustancias:

- | | | |
|----------------|--|-------------------|
| 1) Muy Tóxicas | (Microcistinas) | a) Hepatotóxicas. |
| (Endotoxinas) | | b) Citotóxicas. |
| | | c) Neurotóxicas |
| 2) No Tóxicas | Geosmina (confieren gusto a tierra al agua.) | |
| | 2 Metil Isoborneol | |

Las Microcistinas, se acumulan sobre todo en el hígado.

MICROSISTINAS	Daño Hepático
CAUSAN	Tumores
	Tos seca
	Neumonía y diversas alergias.

No se destruyen con el hervido del agua. Ya que resisten hasta 300° C de ahí, la necesidad de que no pasen los filtros para asegurar que no se distribuyan enfermedades en la población. Las propuestas son:

1. Instalación inmediata, de un filtro de carbono activado en la planta de OSE – UGD Laguna del Sauce. Este filtro, nos garantizara el suministro a la población, de agua verdaderamente potable. Simultáneamente debemos aplicar medidas para bajar el fósforo, ya propuestas en el año 2013 por Unión y Cambio y además las propuestas por la comisión de Laguna del Sauce que en un 80 %, no se cumplieron.
2. Declarar zona ecológicamente protegida a la Cuenca de la Laguna del Sauce.
3. Establecer una faja mínima de 500 mts de la fuente de agua, donde se limitara el uso del suelo. En esta faja, no se permitirá el uso de: Fertilizantes, Herbicidas o Plaguicidas. Tampoco se podrá plantar: Cultivos, Praderas, Instalaciones de Feed lots y otros emprendimientos que aporten nutrientes que luego sean arrastrados hacia la fuente de agua.
4. Todo emprendimiento a instalar en dicha faja, deberá tener tratamiento terciario es decir, eliminación de nitrógeno y fósforo para que estos nutrientes no lleguen a la laguna.
5. Evitar la llegada de efluentes cloacales, eliminación de piletas de decantación y saneamiento urgente para

- los asentamientos, que estén en dicha faja como lo es La Capuera, El Pejerrey, etc.
6. Regular el uso y manejo de la tierra, y además prohibir el fraccionamiento de dicha faja que deberá permanecer en estado rural no transformable.
 7. Investigar la posibilidad de emplear métodos biológicos como la introducción de peces, que se alimentan de estas algas.
 8. Investigar la posibilidad de emplear controles químicos como sería la precipitación del fósforo, con sales de hierro o aluminio para evitar la reproducción de estas algas.
 9. Medidas educativas a todos los niveles, primaria, secundaria y universidad. Éste fenómeno se debe conocer.
 10. Establecer si es necesario subsidios para aquellos productores que verán limitada su actividad.
 11. También planes de reconversión, hacia otros tipos de actividades, no necesariamente menos productivas que las anteriores.
 12. Prevención, difundir información prohibiendo el baño en estas zonas contaminadas poniendo bandera sanitaria, en lugares donde no se podrá bañar.
 13. Prohibir la destrucción del monte nativo y vegetación de la rivera que filtra y detiene a estos nutrientes.
 14. Regular y revisar la instalación de embalses y fuentes de retención de agua en dicha cuenca.
 15. Poner un tope a la actividad forestal en la zona.

Estas medidas también se complementarán con las medidas propuestas por la Comisión de la Laguna del Sauce que ha trabajado en el tema.

Con estas medidas de mediano y largo plazo se lograra la reversión del fenómeno de eutrofización.

8.4. Control, Bienestar y Sanidad Animal.

Habiéndose promulgado la Ley 18.471 (Tenencia responsable de Animales) y su Decreto Reglamentario, se hace necesario, desde el enfoque ético–ambiental, desarrollar y fortalecer programas y proyectos vinculados a esta temática.

Se creará la Unidad de Control, Bienestar y Sanidad Animal que ejercerá las tareas en todo el departamento de cumplimiento de las normas vigentes sobre tenencia de mascotas, coordinará con las organizaciones privadas y llevará adelante las políticas referentes al asunto. En ese sentido se proponen dos objetivos definidos.

a. Tenencia responsable de mascotas.

- ✓ Fortalecer en coordinación con la CONAHOBA, el programa de Tenencia Responsable de Mascotas de la Intendencia Departamental de Maldonado, con la participación pública – privada, bajo el régimen de administración mixta, centralizando y optimizando los recursos.
- ✓ Fortalecer el programa de control de animales sueltos en la vía pública y de la responsabilidad ciudadana, a través de acciones de esterilización pero también de la identificación y registro de los animales.
- ✓ Desarrollar e impulsar programas de educación y concientización en la materia y facilitar la participación de las distintas organizaciones.

b. Centros de recepción y recuperación de animales silvestres.

Para ello se propone la convocatoria y el apoyo a todas aquellas ONG locales y /o nacionales, y grupos locales organizados que se encuentren interesadas en participar en la elaboración conjunta de proyectos, así como la posterior búsqueda y consecución de fondos de cooperación financiera que permitan su ejecución.

CAPITULO 9. SOMOS VERDADERA INCLUSIÓN SOCIAL

9.1 Creación de una Dirección General de Bienestar Social.

La sociedad de Maldonado se ha fracturado: mientras una parte de la población tiene un buen nivel de vida, otros viven en condiciones de exclusión y marginalidad.

Asimismo, pese a los esfuerzos realizados, se mantiene una fuerte dinámica de transferencia intergeneracional de la pobreza.

Aspirando desde la Intendencia a ser constructores activos de una sociedad libre, integrada y generadora de oportunidades, es que será creada una Dirección General de Bienestar Social Comunitario, que atenderá la problemática social de los habitantes del departamento, mediante la instrumentación de políticas públicas que serán gestionadas por siete unidades ejecutoras

- 1.1.- Unidad de Asentamientos.
- 1.2.- Unidad de Salud Integral.
- 1.3.- Unidad de Políticas de Género y Contra la Discriminación.
- 1.4.- Unidad de Capacidades Diferentes
- 1.5.- Unidad de Niñez y Juventud
- 1.6.- Unidad de Adulto Mayor
- 1.7.- Unidad de Derechos Humanos.

La Dirección General promoverá un plan integral de mejora de la convivencia, en coordinación con la sociedad civil organizada (ONG, Iglesias, Gremios, etc.). Y ello, por cuanto entendemos que los programas sociales deben favorecer la autonomía de los beneficiarios, pero evitando siempre el riesgo de generar nuevas dinámicas de exclusión.

9.2. Políticas de Género.

Las mujeres, los afrodescendientes y las minorías sexuales siguen estando postergadas, cuando no excluidas. Desde la Intendencia se va a instrumentar un Plan de Discriminación Cero, que buscará coordinar y fortalecer el conjunto de las acciones públicas orientadas a combatir la exclusión.

9.3. Capacidades Diferentes.

La Oficina de Capacidades Diferentes tendrá como objetivo centralizar y potenciar las medidas de integración y estímulo dirigidas a personas con discapacidades.

Se buscará una inclusión real en todos los ámbitos, instrumentando un programa de apoyo a personas con discapacidades, con el objetivo de centralizar y potenciar las medidas de protección y estímulo. En el caso concreto del autismo, nos comprometemos a transferir un local, a efectos de que se pueda instalar en el mismo una escuela pública especializada.

9.4. Unidad del Adulto Mayor.

Se diseñará un programa tendiente a mejorar todos y cada uno de los aspectos que hacen a la calidad de vida del adulto mayor, así como su consideración y valoración en nuestra sociedad.

Desde la Intendencia vamos a crear un centro de escucha, orientación y asesoramiento al adulto mayor.

9.5. Unidad de Derechos Humanos

La protección de los DD HH no tiene color político ni es propiedad de nadie. Estamos profundamente comprometidos con la causa de los derechos humanos, y entendemos que el Estado de Derecho es el principal instrumento para defender los DD HH. No obstante ello, vamos a implementar desde la Intendencia, políticas públicas activas en la materia, ya que entendemos que el Frente Amplio en el gobierno departamental desde el 2005 ha hecho un abordaje declarativo y parcializado. Haremos un especial esfuerzo en considerar los derechos que quienes todos los días son víctimas de la inseguridad, aspecto que ha sido dejado de lado por las autoridades departamentales.

9.6 Programas Puntuales.

- **Programa de Apoyo para finalizar el ciclo Básico.-** Consiste en ubicar en las escuelas de contexto social crítico, especialmente a aquellos jóvenes de los sextos años de primaria que tenga predisposición

a la deserción del ciclo educativo y acompañar a los mismos y sus familias en el pasaje de primaria a secundaria. Además se va a monitorear su situación hasta la finalización del ciclo básico. Es una colaboración de la Intendencia Departamental en convenio con CODICEN. Se instrumentaría en todas las escuelas.

- **Plan Social de Consulta Integral.**- La creación de un plan de trabajo integrado por dos equipos interdisciplinarios cada uno compuesto por Asistente Social, Psicólogo, Educador Social y Abogado, los cuales realicen la atención integral de las familias derivadas por los Juzgados Letrados de Familia y asimismo funcione como un servicio de consulta integral primaria con prevención y derivación a los centros que correspondan, de los casos planteados por familias en situaciones de riesgo, que llegarían desde Jueces de Familia, MIDES, INAU, Unidad Especializada en Violencia Doméstica, etc.

CAPITULO 10. SOMOS UN PLAN DE SALUD DEPARTAMENTAL.

10.1. Introducción.

La variedad y las diversas dimensiones (en cuanto a sus causas, así como sus consecuencias) de los determinantes de salud, hace imposible darle a un solo sector la responsabilidad técnica y política estratégica de la gestión sanitaria departamental.

Por lo que creemos que la IDM lejos de plantearse liderar la cuestión, función que le corresponde al MSP, debe tener un papel fundamental en apoyar, promover, fortalecer e intervenir agilizando los diversos programas de salud nacionales, mejorándolos y adaptándolos a la realidad departamental.

En tal sentido su acción debe estar dirigida a orientar acciones, planes y políticas sobre los determinantes de salud, prestando apoyo, coordinando y articulando con las instituciones, organismos tanto públicos como privados, autoridades, sociedad civil, comunidad educativa, comunidades religiosas, es decir, reconociendo a la salud como una responsabilidad que debe ser compartida por todos.

Se pretende evitar la superposición de servicios haciendo un mejor uso de los recursos (materiales, técnicos y humanos) que se disponen para los diferentes programas de salud.

10.2. Propuesta en Salud.

- Restitución del servicio de ambulancia de traslado no urgente, lo que llamamos traslado simple desde policlínica MN y CP hacia el Hospital. Este servicio es de alta utilidad para usuarios y equipo de salud que trabaja en la comunidad. Además tendrán ambulancias las policlínicas de Gregorio Aznarez y Aiguá.
- Ampliación del horario, las 24 horas de atención en las Policlínicas de MN y CP cumpliendo un viejo anhelo de la comunidad.
- Realizar en las Policlínicas Municipales el carné de salud a los usuarios de ASSE que vivan en la zona de influencia.
- Realizar en todas las Policlínicas el trámite de la Libreta de conducir.
- Poder anotarse desde las Policlínicas Municipales para especialistas coordinando con el Hospital la reserva de determinados cupos mensuales.
- Realizar actividades en materia de prevención y promoción de salud a todas las edades. Promover infancia saludable para garantizar la sustentabilidad social, democrática y económica del país, por lo cual a nivel de Plan Aduana proponemos mejorar el seguimiento en los hogares de los niños que no concurran al control pediátrico y que cuando vengan a la Policlínica se retiren con la próxima consulta agendada.
- En lo que se refiere a adolescencia: crear una Policlínica de adolescente en el que no solo se concurra

por renovación de carné sino que se trabaje en equipo: médico, asistente social, psicólogo, partera para trabajar en Planificación Familiar abordando todas las problemáticas en una sola consulta.

- En lo que se refiere a los adultos: se propone educar y promover hábitos saludables, realizar talleres de información de factores de riesgo y de enfermedades crónicas no transmisibles: CV, cáncer, diabetes, que son la principal causa de muerte prematura y de discapacidad y que representan el 70% de los fallecimientos, así como la importancia de los chequeos médicos correspondientes según el sexo y la edad.
- En cuanto al adulto mayor crear Policlínica del Adulto Mayor con los recursos que tenemos: médico geriatra, enfermería, asistente social, psicólogo, promoviendo y fortaleciendo un envejecimiento exitoso, coordinando con otras direcciones municipales, actividades recreativas, culturales, etc, e implementando un programa de detección y atención del anciano vulnerable y el tratamiento del paciente geriátrico que ya tiene instalada sus patología y se ve afectado en esfera funcional. Fortaleciendo desde el ámbito municipal el sistema nacional integrado de cuidados del adulto mayor.
- Incluir en la prevención y promoción de la salud bucal el retorno de los pasantes de los estudiantes de la Facultad de Odontología pública y privada.
- Colaboración continua con la Direcciones de deporte, vivienda, espacios públicos, servicios básicos de agua, saneamiento (UGD de OSE), servicio de recolección de residuos y las Alcaldías para convertir las ciudades y pueblos en entornos que favorezcan hábitos saludables al individuo.
- Implementación de un programa de Farmacias Comunitarias para horarios específicos y en las áreas de influencia de las Policlínicas Municipales.
- Suministrarle a la zona de Solís y Aigua de una ambulancia para cada localidad y ampliarle el horario de la policlínica.

10.3. Drogas.

En este tema que afecta a nuestros jóvenes y a la sociedad en general proponemos:

- Crear un centro de información, recepción, atención y derivación local departamental con un número de teléfono de conocimiento público con respuesta las 24 horas donde haya contención del adicto y su familia.
- Colaborar con centros ya existentes ampliando si fuera necesario la parte edilicia, la cobertura, eliminando las trabas actuales de ingreso.
- Crear un centro modelo ubicado preferentemente en zonas rurales donde el adicto esté contenido y pueda aprender algún oficio y cuando cumpla el tratamiento indicado tenga una rápida inserción en el ámbito laboral público y/o privado en el marco de los convenios que se establezcan.
- Crear equipos de respuesta social para la captación en la vía pública mediante la entrega de alimentos como forma de establecer un 1er contacto tendiente a vincularlo a los centros de referencia.

CAPITULO 11. SOMOS JUVENTUD Y COMPROMISO CON EL PORVENIR

No solo por ser parte del futuro de Maldonado, sino por ser el presente que nuestro Departamento espera, los jóvenes tenemos carencias y necesidades básicas para el desarrollo de nuestra identidad, nuestra elección e independencia tanto a nivel laboral y educativo como personal.

Bases de los derechos y sensibilidad por parte del próximo Gobierno, es lo que nos hará sentir realizados como profesionales y como seres Humanos.

11.1 Embarazo Juvenil.

- Nuestro departamento cuenta con una alta tasa de embarazo juvenil, un problema grave que creemos debemos encarar con un plan serio en educación que llegue a todos los puntos de nuestra sociedad tanto para niños de temprana edad como jóvenes y adolescentes de Maldonado.
- Proponemos un sistema coordinado con los diferentes órganos públicos y privados y un plan de información y ayuda profesional para que nuestros jóvenes tengan las herramientas necesarias para poder evitar un embarazo no deseado o contar con las herramientas, la ayuda técnica, especializada y adecuada para seguir su embarazo sin ninguna dificultad.

11.2 Primera Vivienda de Parejas Jóvenes.

- Lamentablemente la solución de la vivienda propia sigue siendo inalcanzable para las parejas jóvenes de nuestro departamento. Pagando un alquiler, se enfrentan a una situación imposible al momento de ahorrar dinero para poder acceder a la casa propia. Por lo cual creemos necesario y urgente crear un proyecto de vivienda para las parejas jóvenes de Maldonado en el cual podamos fijar una cuota accesible y adecuada a cada situación, otorgando subsidios económicos.

11.3 Zona Joven.

- Entendemos que nuestros jóvenes necesitan un espacio físico en el cual puedan concurrir sin molestar a todos los vecinos de las diferentes zonas de Maldonado.
- Hoy en día es un gran problema definir espacios concretos para actividades y recreación y por que no de ocio, por eso pensamos crear una zona joven en donde puedan funcionar una variedad de boliches, pubs, y un escenario para espectáculos públicos. La idea se repetirá en todas las ciudades.
- La idea es que los jóvenes puedan concurrir a bailar, escuchar música o simplemente pasar un rato ameno con amigos sin molestar en un lugar seguro y accesible para todos los jóvenes del departamento.

11.4 Tarjeta Joven.

- Pensamos crear una tarjeta para la juventud de Maldonado de la cual puedan obtener beneficios y descuentos en diferentes locales y comercios.
Esta tarjeta no va a tener costo ninguno y pensamos hacer una fuerte campaña recorriendo todas las empresas, locales y comercios para lograr este objetivo y los beneficios para todos los jóvenes.

11.5 Bolsa de Trabajo.

- Los jóvenes de Maldonado se ven imposibilitados e diferentes épocas del año, a conseguir trabajo, este es un problema que dificulta el desarrollo y la estimulación hacia la independencia.
Para ello consideramos necesario elaborar una Bolsa de Trabajo con un completo banco de datos con el fin de llegar a los empresarios que solicitan personal capacitado para sus empresas. Una herramienta, eficaz, rápida y de actualización constante para la inserción laboral y el proyecto de crear una empresa propia.
- Las empresas que utilicen el sistema referido para la contratación de personal, tendrán un plus traducido en descuentos y/o beneficios Municipales.

11.6 Cursos y Capacitación.

- La IDM necesita de forma urgente modificar los oficios y los cursos de capacitación para los jóvenes del Departamento. Los avances y el desarrollo de un mercado que crece necesitan contar con cursos especializados dictados por profesores y personalidades de seria trayectoria dónde tenga un nivel superior para una pronta inserción laboral o educacional.

Cursos Sugeridos: Energía Alternativa, Carpintería de Aluminio, Carpintería de Madera, Construcción en Seco (colocación tabiques de yeso), Sanitaria, Mecánica de Motos, Peluquería, Técnico en Refrigeración, Idioma, Electricidad, Hotelería, Vidriería, Turismo y Gastronomía.

CAPITULO 12. SOMOS GARANTÍA DE VIVIENDA DIGNA.

12.1 Vivienda.

Se crearán varias líneas de acceso a la vivienda para habitantes del departamento. Se premiará la formalidad entregando una vivienda a familias inscriptas en la Intendencia por cada vivienda que se entregue para realojo de asentamiento.

Los planes de vivienda que se van a crear son:

- **Fondo Anual de Recursos para Subsidios de Vivienda.** Crear un Fondo, para poder entregar anualmente un grupo de viviendas para familias de bajos recursos (censadas y verificadas). La Intendencia tiene que actuar como intermediario entre los privados u organismos estatales y los beneficiarios, logrando subsidios y financiaciones de acuerdo a los ingresos.
- **Autoconstrucción. “Jóvenes sin Casa”.** Se creará un programa de viviendas para “Jóvenes sin Casa”, dándole varias posibilidades, entre ellas el de “Autoconstrucción”, otorgándole un terreno, una canasta de materiales y los planos de su vivienda con una dirección técnica. Además con un fuerte control directo en la obra por la Intendencia, controlando la calidad de la obra y los materiales usados en ella. La otra opción es la compra de vivienda nueva o usada, con préstamo y subsidio.
- **Vivienda de Alquiler.** En el caso de familias con emergencia social inmediata y que la Intendencia no posea viviendas para entregarle, se le otorgará por 6 meses una “Vivienda de Alquiler” para habitar. Para ello la Intendencia realizará un registro de propiedades (mediante un llamado), aptas para poder alquilar y entregar a estas familias.
- **Cooperativismo y soluciones agrupadas.** Se brindará apoyo a todo el sistema cooperativo, como lo ha hecho históricamente el partido nacional, en la selección de los terrenos, los trámites municipales y nacionales, ayuda con las obras de infraestructura y los servicios. También se apoyarán soluciones de 2 ó 3 viviendas en un terreno para optimizar el uso de la tierra (abaratar la cuota parte del terreno), que podrán ser por autoconstrucción o por ayuda mutua, siempre con un seguimiento real.
- **Embelllecimiento del Barrio.** Con el fin de embellecer las ciudades de nuestro departamento, se creará un plan de embellecimiento de barrio, que consiste en entregarle a un barrio la pintura y los materiales necesarios para embellecer sus fachadas y se concretaría con mano de obra de los vecinos y supervisión de técnicos idóneos.
- **Fomentar la regularización de Viviendas.** Otorgando exoneraciones tributarias y brindando apoyo técnico con el objeto de regularizar las viviendas de nuestro Departamento. Se realizarán gestiones con otros Organismos para conseguir planes especiales que acompañen el proyecto.
- **Cerro Pelado “Viviendas municipales”.** Se suspenderán todos los desalojos en trámite iniciados por la IDM de forma de analizar una por una las situaciones generadas en cada caso, buscando a las mismas soluciones alternativas que no signifiquen la generación de que familias queden sin techo. Se creará una oficina descentralizada en el Barrio Cerro Pelado donde se atenderá directamente toda la problemática de legalidad y morosidad de las viviendas. Se realizará una profunda transformación y jerarquización del barrio apuntando a la mejora del entorno y su mantenimiento.

12.2 Asentamiento “Cero”.

En muchos asentamientos hay problemas graves de inseguridad y se reproduce una cultura que aleja a las personas de la educación y el empleo formal. En consecuencia, erradicar los asentamientos es combatir uno de los principales mecanismos generadores de exclusión social.

Se impulsarán políticas públicas orientadas a evitar la formación de nuevos asentamientos y el crecimiento de

los ya existentes, articulando con la Guardia Urbana a crearse.

Se van a regularizar los asentamientos ubicados en zonas viables, dotando a los mismos de infraestructura urbana y servicios y regularizando el régimen de propiedad, tendiendo a “Asentamiento Cero”.

Se procederá al realojamiento de aquellos hogares que se hayan instalado en zonas incompatibles con el desarrollo de una vida segura y saludable. Aunque los asentamientos han accedido gradualmente a servicios básicos como el agua, la electricidad y otros provistos por entidades del Estado y por la Intendencia Departamental, es claro que siguen teniendo carencias de saneamiento, vialidad y otros servicios.

- **Regularización del Barrio Kennedy**

De acuerdo a lo informado, el 70 % de los vecinos del Kennedy están de acuerdo a acceder a la regularización o el realojo. Inclusive, se da el hecho, de que niños que nacen ahí y crecen, forman su familia, y se quedan en él, es decir se agranda sin que lleguen otras familias. Es de conocimiento, que las tareas mayoritarias del habitante del Asentamiento, se producen en las cercanías del hábitat, porque se trasladan en carros, manual o tirado por animales, en bicicleta, y los que están en mejor posición, tienen motos o vehículos. De allí, surge la idea, de que mejor que un traslado, es convertir el asentamiento en un nuevo “Barrio Kennedy” organizado y cumplidor de todas las normativas municipales y medioambientales.

Se elaborará un Plan Integral de Regularización con realojo dentro del mismo predio, con la idea del cambio de vivienda dentro o fuera del predio, y construcción, que abarque todos los matices que los vecinos presenten. Un sistema mixto de regularización con realojo en el mismo predio, es decir se construye por etapas, tomando en cuenta que a un primer grupo se los realoja en otras viviendas ya construidas fuera del predio, mientras se realiza la obra y luego de terminarla, vuelven al mismo barrio que viven en la actualidad.

La Intendencia deberá proponer intervenciones dentro de los barrios para llegar a un acuerdo general entre familias asentadas, vecinos, entorno y autoridades para darle una solución total y final. Además tendrá que realizar el mantenimientos de pluviales, drenaje y saneamiento.

El objetivo es poder entregarle un título de propiedad a cada familia, construir la infraestructura básica para el barrio, integrándolos a la ciudad.

Hay que contemplar la vida comercial que se desarrolla en el interior, manteniendo su lugar, mejorando su entorno, o si los comerciantes lo prefieren, concentrar sus comercios en una zona determinada, con espacios libres, que cumplan varias funciones.

Para poder crear un barrio con espacios verdes y servicios es importante considerar la posibilidad de construir en varios niveles. O sea que de forma que, al demoler la vivienda, el espacio libre que quede permite la creación de espacios verdes así como la instalación de los servicios imprescindibles.

Tomando como referencia el censo, se planificará zonas de casas de planta baja, para minusválidos, personas mayores, sin posibilidad de acceder por escalera, u otros que merezcan un tratamiento personalizado y casas en planta alta o 2 niveles. El acceso vehicular hasta la vivienda, será considerado.

Más allá del beneficio de mejorar la calidad de vida (su predio, acceso al colector, agua potable), un beneficio económico importante, que es la titulación del bien, para una posible futura venta (se puede vender, heredar, ceder, porque tiene un valor real en el mercado).

- **Regularización y realojo de “El Placer”.**

La idea es la regularización del barrio con parte de realojo en el mismo predio y parte fuera del predio, tomando en cuenta las viviendas existentes y como se encuentran ubicados en el barrio, si están en zona inundable o no es posible dotarla de servicios básicos.

Se conformaría un pueblo de pescadores, con restaurantes, venta de artesanías y otras actividades turísticas. Generando un barrio nuevo como polo turístico acorde a un Proyecto preestablecido, discutido con los actores sociales del barrio y su entorno, y aprobado por Medio Ambiente (cumpliendo con las condiciones de habitabilidad de todas las viviendas, en especial no inundabilidad y saneamiento).

Al finalizar la regularización y los realojos se le entregará Título de propiedad a todos los que habitan el nuevo barrio, otorgándole a la familia un respaldo real. Con ello se mejora su condición social, además de tener una vivienda nueva que puede negociar en el mercado.

- **Otros Asentamientos**

Se realizarán censos completos y estudios sociales en todos los asentamientos de Maldonado. Se trabajará en

coordinación con los Municipios y las Alcaldías para lograr la mejor solución posible.

CAPITULO 13. SOMOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO.

13.1.- Potenciar urbanísticamente el eje Aparicio Saravia y su zona de influencia

Se deberán crear espacios públicos, recreativos, integradores y temáticos que den actividad y vida al sector.

Sobre el eje se materializaran las siguientes propuestas:

- Ciudad Universitaria para el uso de todo el departamento.
- Centro de Convenciones y predio ferial.
- Se estudiará el espacio del rosedal para desarrollar la zona joven, con pistas para bicicletas, skate, juegos infantiles, estaciones saludables.
- Crear en El Placer un paseo gastronómico, artesanal y recreativo.
- Regularizar el barrio Kennedy y el Placer.

13.2.- Promover y permitir el desarrollo sobre la ruta 39-San Carlos

- Naturalmente la ciudad crece sobre la ruta 39, el crecimiento es ordenado y no genera complicaciones del punto de vista de las circulaciones.
- Consolidar como un distribuidor de bienes y servicios la unión de la 39 con la circunvalación. Es deseable que la zona se materialice como un intercambiador.
- Promover la instalación de Zona Franca y servicios logísticos, que el Departamento lo esta esperando y será muy importante para la creación de empleos, independiente del avance que está generará.
- Crear en el antiguo Mercado Agrícola una Escuela Agraria.

13.3.- Intervenciones Urbanas

- Dado el crecimiento exponencial de la población; la infraestructura resulta hoy insuficiente para el desarrollo de las actividades de la población. Es necesario llevar el equipamiento y servicios a los barrios generando sentimiento de pertenencia de los mismos.
- Crear plazas de deportes, juegos de niños, recuperar o generar espacios verdes, promover la instalación de ferias vecinales, polideportivos y fomentar espacios culturales, permitiendo la fluida integración barrial.
- Exoneraciones y/o categorización de tasas apoyo a las nuevas construcciones ubicadas en zonas densamente pobladas (como la franja circundante al centro), proponiendo nuevas centralidades y/o categorizando las ya existentes, para que no se extienda la ciudad y no tener que llevar los servicios básicos a zonas alejadas, como agua potable, energía eléctrica, saneamiento, recolección de basura, transporte público, lo que es muy oneroso para la Intendencia.

- Exonerar del pago de la contribución inmobiliaria a los comercios establecidos en Aiguá (abiertos todo el año) y los que se vayan a instalar, para incentivar el radicarse allí y no emigren a la capital.
- Se hará estabilidad en el tiempo a la actual normativa en construcciones, procurando así el desarrollo de las zonas establecidas. No se recurrirá a excepciones a la ordenanza general de construcciones, para evitar que zonas que hoy no permiten determinados tipos de construcción vean deteriorado su entorno por elementos constructivos nuevos distintos a los ya consolidados.

Se establecerán mayorías especialísimas, para modificar las zonas conocidas hoy como residenciales, como método para dar estabilidad a las mismas con destino exclusivo casa habitación, procurando así un mayor desarrollo de las mismas al otorgarle un marco jurídico de difícil modificación (José Ignacio, puerto, golf, Pinares, San Rafael, Jardines de Córdoba, playa mansa entre Roosevelt y la costanera y otras a identificar)

- Se va a realizar el rediseño del tránsito interno en todos los barrios del Departamento de Maldonado, con la instrumentación del Programa “Mejora Integral e Intensiva Barrio a Barrio”, que consiste en realizar un estudio de todos los barrios del Departamento referidos al tránsito, equipamiento urbano y fachadas. Se van a contratar por un plazo de 8 meses a Equipos Técnicos Multidisciplinarios (o en algunos casos empleados municipales) y a un Director de Obra, para que realicen el proyecto para el barrio y se comiencen las obras. Estos trabajos se realizarán por etapas con un ajustado cronograma de obra.
- Realizar, como plan piloto, la construcción en Punta del Este de un Centro de Atención Ciudadana (Centro Cívico), que se encuentre estratégicamente ubicado, con acceso fácil, desde vías importantes de tránsito, espacio para estacionamiento público, el cual en horas de atención al público sería usado por los clientes de las distintas oficinas del Estado y en la noche librado como estacionamiento público para aumentar los lugares de estacionamientos en Punta del Este. Las ventajas de la propuesta son las siguiente:
 - ✓ Acercar a la población estable y de paso de Punta del Este, servicios públicos evitando el desplazarse a la ciudad de Maldonado. Concentrando los servicios públicos en un solo lugar con cómodo estacionamiento.
 - ✓ Argentina, Brasil, Paraguay, Chile serían invitados a instalar sus oficinas consulares.
 - ✓ Servicio de cafetería, papelería y servicio de cobranza privada y/o pública. Empresas y oficinas públicas a integrar: Municipio, BROU, BPS, UTE, ANTEL, BSE, OSE UGD, CORREO, DGI, BHU, Poder Judicial, Comisaría, Dirección Nacional de Migraciones e Identificación Civil, etc.

13.4.- Programa de apoyo a pequeños productores agrícolas

- Las medidas que se toman van relacionadas a que las familias que habitan en el medio rural, no emigren a la ciudad y adopten estas mejoras brindadas para optimizar su producción. Estas medidas van relacionadas con exoneraciones fiscales y apoyo directo de la Intendencia, como también su control y supervisión para evitar abusos.
- Existe la necesidad de crear y/o apoyar, actividades productivas que no dependan directamente de la industria de la construcción o de servicios de turismo. Mejoramiento de la caminería rural en todo el departamento.
- Crear un centro, instituto o dirección de apoyo a productores de pequeña y mediana escala del departamento.
- Dar apoyo técnico en técnicas y tipos de cultivos, semillas y productos de control de plagas, manejo de aguas para riego y fertilizantes, que sean respetuoso para el medio ambiente.
- Apoyo con maquinarias municipales para chirqueo, rastreo y arado de áreas a cultivar.
- Realización, profundización o limpiezas de aguadas o tajamares.

- Apuntar al desarrollo permanente con un centro de capacitación continua para productores, técnicos y peritos donde se generen ámbitos de desarrollo de nuevos productos con un grado de industrialización (ejemplo vinos, aceites, conservas, congelados, etc.) o nuevos cultivos (tipos de uvas, vides, arándanos por nombrar algunos).
- Establecer un plan de huertas.
- Trabajar en equipo con el INIA.
- Apoyar el desarrollo de pequeñas cooperativas que fuesen necesarias para desarrollar productos industrializados como vinos, aceites, congelados; o para comercializar nuevos cultivos (ejemplo: exportación de arándanos, miel, etc.).

13.5.- Fomentar la instalación de industrias en zonas de menor desarrollo relativo, como la zona oeste del departamento.

Proporcionar por parte de la IDM al Parque Industrial de Pan de Azúcar, recientemente habilitado y con carencias en su servicios, la infraestructura necesaria mínima para funcionar, estos son: red de energía eléctrica, agua potable, red de saneamiento, colectores de residuos líquidos industriales, plantas de tratamiento, etc., De esta manera se potencia el crecimiento del Parque Industrial, así como se viabiliza la instalación de industrias nuevas y posibilita su funcionamiento.

CAPITULO 14. SOMOS CAPACITACIÓN EN OBRAS Y TALLERES

14.1. Introducción.

La Dirección de Obras es un eje fundamental en el funcionamiento de la Intendencia Departamental, es mirada por la población como una de las áreas de evaluación de gestión.

Actualmente es imperioso coordinar los recursos humanos y materiales con los Municipios y para un buen accionar es importante también la relación y atención personalizada con el Contribuyente y las Comisiones barriales. Ésta estrecha relación permite comprender los conflictos y aspiraciones de la comunidad y darles pronta solución.

Entrando en las distintas áreas, Obras Civiles, Obras viales Rurales, Vialidad Urbana, Electromecánica, Talleres y Vehículos.

14.2. Dirección General de Obras y Talleres.

En general debe llevar adelante en acuerdo con el Intendente todas las Obras del Departamento proponiendo las que entienda necesarias para beneficio a la Comunidad coordinando con los Municipios y elaborando los proyectos de Licitaciones.

En relación con las Obras Civiles se encarga de: mantenimiento de Edificios Públicos, construcción de nueva infraestructura edilicia, pintura de espacios públicos, participación en la construcción de viviendas y su control de ejecución con técnicos y capataces, control de ejecución de obras

Se ocupa de las tareas relacionadas a toda la trama urbana del Departamento de Maldonado, mantenimiento de redes viales, pluviales, apoyo al Dpto. de Higiene, obras necesarias por emergencias climáticas o de otra índole en las cuales se requiera su participación. Está preparada para ejecutar obras de pavimentación en carpeta asfáltica y riegos asfálticos y explotación de canteras municipales.

También se ocupa del mantenimiento y ejecución de obras de alumbrado público, inspección y habilitación de ascensores y escaleras mecánicas, instalación y mantenimiento de semáforos, control de empresas privadas que hayan licitado servicios con la Intendencia.

Mantenimiento de caminería rural existente, ejecución de apertura de nuevos caminos, ejecución de obras

pluviales (obras de arte), cumplimiento de convenios con el MTOP.

Le compete la reparación, mantenimiento y control de la flota Municipal, apoya a las distintas Direcciones con parte de la flota liviana.

14.3. Propuesta - Líneas de acción General.

Sin entrar en consideraciones profundas de lo actuado por los dos últimos gobiernos del Frente Amplio en Maldonado debemos decir que ha sido muy magra la actitud hacia la función que debía cumplirse en estos años desde la Dirección de Obras y en particular el mantenimiento de la red vial se ha atendido poco y mal. Desde el comienzo la administración frenteamplista procedió a desarticular toda la organización de la Dirección de Obras llevando a un caos administrativo y a la inoperancia por largo tiempo ante la falta de mandos medios con experiencia en las distintas tareas.

Hoy hay que enfrentar esa realidad y tomar ejemplo de que no es posible generar esos cambios bruscos sin pagar las consecuencias. Para ello debemos identificar los recursos humanos dentro de los muy buenos funcionarios que tiene la Dirección y generar compromisos de gestión con todos quienes integran los cuadros de Obras, única manera de lograr una buena labor.

Se debe trabajar sobre el manual de descripción de tareas que ha creado el gobierno actual, modificándole aspectos fundamentales que hacen al relacionamiento y al espíritu de equipo, el cual nunca se debió perder. Al recuperarlo podremos generar compromisos reales de gestión con todos quienes integran los cuadros de la Dirección de Obras.

Es imprescindible establecer mediante relevamientos periódicos un control y seguimiento de las solicitudes de servicios recibidas por Internet en cada área.

También se elaborará un Cronograma de obras a corto, mediano y largo plazo y se establecerán reuniones periódicas con comisiones barriales y otros.

• Flota Municipal.- Maquinaria, camiones y vehículos livianos.

Se debe hacer un relevamiento total de la flota municipal con la finalidad de saber en qué condiciones se encuentra la misma y desde ahí planificar si es conveniente seguir arreglando ciertas unidades o hay que estudiar el recambio general de éstas propendiendo a la racionalización. Racionalización porque por ejemplo hoy hay camiones que cargan entre seis y ocho metros cúbicos de material consumiendo más que una unidad nueva con mejor capacidad y por lo tanto generando costos extras por falta de racionalidad en el trabajo.

Se debe estudiar detenidamente qué tareas se quieren ejecutar directamente por la Dirección de Obras y cuáles son las tareas que se pueden tercerizar, con menos costos de ejecución que el propio.

Se deben calcular los costos actuales de mantenimiento general, las horas de máquina y operador parado, el costo de no realizar los trabajos, lo que en definitiva termina siendo costo operativo.

Se deberá tender hacia la unificación de marcas porque permite ahorros muy importantes en la compra de repuestos.

En Talleres se debe asociar al funcionario, mediante incentivos de formación en la nueva tecnología, dando la posibilidad de realizar cursos de capacitación a los efectos de acompañar la modernización de las técnicas en la materia; ya no basta un martillo y una pinza para reparar la nueva generación de maquinaria.

Es importante mejorar el equipamiento actual. La compra de una planta asfáltica moderna es una herramienta que generaría un ahorro significativo manejado con recursos humanos propios, en la medida que sea acompañada con Resoluciones que permitan el uso de la planta asimilado al sistema privado en cuanto a las horas a trabajar y a la remuneración a percibir por los operadores de la misma. Las obras de pavimentación con funcionarios municipales deberían estar a un 50% de lo que cuesta la contratación de un privado.

Esta acción se puede complementar con la compra de maquinaria adecuada para realizar los trabajos de desmonte, nivelación y recargo de balasto permitiendo encarar una obra por administración, con dinero que está presupuestado en el funcionamiento diario y realizar obras de firme para ejecución de cordón cuneta por privados y toda la final de obra con recursos humanos municipales.

Así también debemos explorar cuáles tareas son comparables y que por el régimen de trabajo son pérdidas económicas y señales de mala gestión. Por ejemplo en la caminería rural trabajar seis o siete horas con uno o dos camiones con poca capacidad de carga es absolutamente antieconómico, por tanto el trabajo se debe hacer con un Gobierno dinámico que resuelva y entienda que el rendimiento de los equipos redunde en el beneficio

directo de la Administración.

- **Vialidad Urbana, Rural y Obras Civiles**

Se realizará un censo del estado de calles y caminos en todo el Departamento con participación de los Municipios, a los efectos de analizar presupuestalmente los rubros necesarios para asignar a la recuperación de lo que ha tenido nulo o mal mantenimiento en estos años. Así también de cordones rotos, veredas, pintura de espacios públicos, reparación de refugios peatonales y el funcionamiento correcto de los pluviales.

En otro punto es importante detectar aquellas obras que entendemos impostergables analizándolas con los vecinos afectados por su ejecución.

A modo de ejemplo, se estudiará el pedido de los vecinos de San Carlos de construir una perimetral que pase por la entrada este de la ruta y termine en el acceso de Camino Urquiza, a los efectos de desviar el tránsito pesado de la ciudad y el pasaje hacia Rocha.

Se propone asfaltar los caminos rurales que están directamente vinculadas a la industria turística, como por ejemplo Garzón y Arco del Sol, Camino a la Nativa, Camino a la Pataia. Este plan va a permitir un fuerte desarrollo en el turismo rural.

Además, se propone realizar el asfaltado de los principales caminos de salida de producción, para generar un fuerte ahorro en el mantenimiento periódico de los mismos.

CAPITULO 15. SOMOS GOBIERNO DE TODOS.

15.1. Cambios en el ejecutivo departamental.

Para mejorar la atención de la Intendencia y hacerla más ejecutiva, se van a realizar unos cambios, donde resaltan algunos puntos a detallar:

- El Intendente tendrá una **sala de abogados** que lo asesorarán en el tema jurídico y se designará un abogado por cada Dirección General. Además se solicitará al Tribunal de Cuentas la presencia de un “Auditor Delegado” en la Intendencia para generar un proceso de transparencia en todos sus actos. A su vez se creará una oficina de control de gestión.
- Se va a crear una **oficina de Desarrollo Estratégico**, donde se estudiarán proyectos de desarrollo urbano para el Departamento, pasando a ser la Intendencia un “Facilitador de Inversión”, buscando asociaciones públicas y privadas. Los proyectos de construcción (o urbanos) de mayor escala van a tener una oficina independiente para realizar el estudio y el contralor, separando así los trámites “importantes” de los comunes.
- Se creará una **oficina de Autorización de Construcciones**, que se ocupará del estudio de viabilidad de los proyectos y de la autorización. Separando la autorización con la fiscalización y la final de obra, para que no sean los mismos profesionales que autoricen y luego fiscalicen. El técnico actuante en estos trámites firmará los planos con una declaración jurada, que lo que va a construir respeta toda la ordenanza y cumple en su totalidad con toda la reglamentación. Si en algún momento se le controla y no lo cumplió, se le caerá con todo lo permitido jurídicamente contra el técnico. Este sistema va a agilizar el trámite, debido que no hay que esperar la aprobación de los planos para comenzar una obra. Solo con la declaración jurada del técnico es valido para su comienzo.
- Debido a la relevancia que el desarrollo sostenible implica en todos los ámbitos de una sociedad saludable, se crearán una Unidad de Medio Ambiente, una **Unidad de Gestión de Costas**, las que llevarán adelante y en forma integrada el desarrollo sostenible de nuestro principal recurso y una Unidad de Control de Bienestar y Sanidad Animal.

15.2. Relaciones Laborales.

- El mundo del trabajo ha cambiado rápidamente en los últimos años, básicamente con la incorporación de las tecnologías de la información y en general un panorama de mayor exigencia para desempeñar adecuadamente las funciones laborales. En ese marco es un desafío para la administración, obtener

los requerimientos de mayor idoneidad, reparación, capacitación y profesionalidad posible para cumplir adecuadamente con esas exigencias.

Aumentar las competencias y el profesionalismo en los funcionarios de la administración pública para poder desempeñar adecuadamente la función de servidor público.

- Trabajar conjuntamente con ADEOM, respetando las normas establecidas por la OIT, en un manual de descripción de tareas especificando las funciones de cada trabajador, pero que lleve adelante una política real de reconocimiento al compromiso con la gestión al esfuerzo y a la ética, recuperando el espíritu de trabajo en equipo, remarcando muy claramente los derechos pero también las obligaciones de cada uno de los funcionarios, desde el grado mas bajo hasta el grado mas alto de la carrera funcional.
- Se procurara otorgar a los funcionarios, incentivos por interés, dedicación y resultados, actividades de capacitación dirigidas a promover su preparación y mejora continua en las tareas.
 - Calidad total en el sistema de servicios para satisfacción de los usuarios e involucramiento del funcionario.

15.3. Desburocratización:

Impulsaremos el funcionamiento de una Comisión Especial Técnica, que tendrá como objetivo la adecuación normativa y la desburocratización.

Como primera medida, y en la línea de empoderar al ciudadano y de derribar muros para el ejercicio de sus derechos, nos comprometemos a enviar a la Junta Departamental un mensaje para derogar la tasa por actividad administrativa establecida por el art. 28 del Decreto 3695, hoy reglamentada por la Resolución 907/2006. De esa forma, haremos totalmente gratuita la presentación de peticiones, recursos, etc.

Vamos a combatir todas aquellas prácticas burocráticas que no tengan como finalidad la obtención del bien público y la finalidad de dotar de garantías y transparencia al accionar de la Administración.

- Potenciar el centro de informes, con herramientas tecnológicas, atendiendo al público las 24 horas, capacitar a sus funcionarios para que manejen información, con un conocimiento real de los responsables de cada área y así dar respuesta concreta al contribuyente, los funcionarios de esta área deben manejar teléfonos de contactos de referentes en otros organismos llámese UTE, ANTE, OSE y otros.
- Todo funcionario administrativo debe estar al tanto del cronograma de obras o actividades referente a su área o sección, a los efectos de evacuar las consultas de la central telefónica, centros de informes al contribuyente, etc.
- Aplicar como dice el Reglamento General de Actuación Administrativa, en sus principios generales, flexibilidad, materialidad, ausencia de ritualismo e informalismo a favor del administrado.

15.4. Reestructura Funcional:

- Se recupera dentro de la carrera funcional el escalafón de dirección equiparándolos a los grados de conducción superior de confianza.
- Se propenderá a sustituir a las Sub –Direcciones Generales que hoy son ocupadas por cargos de particular confianza grados 11-C por grados 11-D Sub-Director General de carrera.
 - ✓ 13A=10 D (Director de Carrera).
 - ✓ 11C=11 D (Sub Director General de Carrera)

15.5. Ordenamiento Administrativo:

El ordenamiento administrativo se llevara adelante teniendo en cuenta los conceptos antes mencionados, dicho ordenamiento tendrá que tener normas claras de funcionamientos y para eso se instalara dentro del área de auditoria, una unidad de mejoramiento continuo, a cargo de esta estará la inspección periódica de cada una de las reparticiones de la Intendencia así como el control y evaluación de los procedimientos administrativos y el cumplimiento de los programas preestablecidos, plazos, cantidad y calidad de los trabajos realizados.

15.6. Mejoras concretas al funcionario.

1. **Nocturnidad.**- Se establecerá dentro del marco de la ley recientemente aprobada en el parlamento una prima o compensación por nocturnidad. Proporcional a la cantidad de horas trabajadas, a aquellos funcionarios que cumplan tareas entre las 22.00 y las 05.00 hs. (Se encontraran especialmente comprendidos, serenos, chóferes, inspectores o funcionarios de otros escalafones, que deban realizar tareas dentro de este horario).
2. **Compromiso de Gestión.**- Se establecerán objetivos, los que acompañados de sus respectivos indicadores, podrán permitir determinar el alcance logrado en la gestión desarrollada. En caso de que los logros sobrepasen los niveles propuestos, una tarea que se desarrolle en menos tiempo del previsto, una obra (sin experimentar variaciones en su calidad) se culmine con un monto menor del previsto para un mismo tiempo (se logre una mayor cantidad de metros de los previstos), se otorgara a la División involucrada, una compensación económica.
3. **Capacitación del funcionario.**- Se procurara otorgar a los funcionarios incentivos por su interés, dedicación y resultados en actividades de capacitación dirigidas a promover su preparación y mejora continua en las tareas que se desempeña.
4. **Recuperación de la Prima por Antigüedad.**- Se instrumentara conjuntamente con ADEOM el descongelamiento de la prima por antigüedad de aquellos funcionarios que la posean y se instrumentara la incorporación de ésta a aquellos funcionarios que no la cobran a partir del quinto año de permanencia ininterrumpida.
5. **Devolución Salarial.**- La recuperación del 4.4 por ciento no otorgado por la administración De los Santos y que generó y genera hoy una gran inequidad entre los funcionarios, se plantea la incorporación de la totalidad del porcentaje por encima del aumento salarial, pagaderos en 8 cuotas semestrales consecutivas pagaderos desde el segundo año de gestión,
6. **Impulso al Logro Habitacional.**- Se propone actuar como nexo y facilitador conjuntamente con ADEOM y CACFIMM para el logro de la vivienda propia de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Maldonado.
7. **Guardería para niños.**- Se instalaran las guarderías para hijos de funcionarios municipales en edad escolar, para aquellas madres y padres que no tiene donde dejar a sus hijos en el horario laboral, devolviendo a la familia municipal un beneficio que tenían y que les fue retirado, esto contribuirá a combatir el ausentismo laboral y brindar una solución al funcionario. Además va a contar con Sala Maternal.
8. **Tribunal de análisis y reclamos para funcionarios.**- Se propone la creación de un Tribunal Disciplinario Final, las competencias de este tribunal será recibir, asesorar, evaluar y expedirse en todos los reclamos que realicen aquellos funcionarios que a su entender se los perjudicó en los últimos 10 años. Los funcionarios tendrán 6 meses para presentarse y el tribunal actuará por un plazo no mayor a 18 meses.
9. Se creará una **Comisión de conciliación y bienestar laboral**, integrada por psicólogos, representantes de ADEOM y otros, para el mejor funcionamiento de la Intendencia.
10. Se otorgarán incentivos para el retiro.

CAPITULO 16. SOMOS DESARROLLO LOCAL Y ESTRATÉGICO

16.1. Desarrollo local.

Promover e incentivar la participación ciudadana en todo el departamento, con el fin de potenciar la descentralización y afianzar la autonomía de los Municipios

Como objetivo, potenciar la función de los Alcaldes, mantener un flujo continuo del Alcalde con los vecinos, mayor liderazgo de los Alcaldes, presupuesto quinquenal que incluya las reales necesidades de cada Municipio y en especial en zona oeste lograr que los servicios administrativos y trámites sean más equitativos.

Crear un espacio informativo, de gestión y articulación, enfatizando las necesidades sociales del departamento. Promover y capacitar a las comisiones vecinales apostando a la participación activa de las mismas, promoviendo un trabajo activo y dinámico.

- Informar a la población sobre los proyectos, obras, actividades sociales, culturales y deportivas que estimule el interés de la comunidad e incentiven su participación y compromiso.
- Generar un ámbito de trabajo colectivo el cual realice y proponga proyectos relevantes para las necesidades de cada Barrio, con el fin de incluirlos dentro del presupuesto quinquenal.
- Aprovechar la belleza natural de nuestro departamento, para explotar la veta filmica, es que sea además de un importante polo artístico, un importante generador de beneficios económicos constantes para el departamento.
- Gestionar las inquietudes, necesidades y reclamos de cada vecino ante los Municipios (reparación de veredas, focos, bacheos, etc.).
- Contenido, información general a través de folletería, enfatizando a promoción social, cultural y deportiva (notas de interés general, comunicados, información sobre proyectos, obras y avances de los mismos, promocionar eventos sociales, actividades culturales y deportivas, etc.

16.2. Desarrollo de las Comisiones Vecinales.

- Se potenciará el funcionamiento de las Comisiones Vecinales ya existentes, y se promoverán las nuevas formaciones. Proporcionando un lugar físico para reuniones vecinales, foros y capacitaciones en cada localidad.
- Se implementará la ejecución de una agenda activa entre las Comisiones Vecinales y las autoridades locales para trabajar en conjunto.
- Se articularán reuniones mensuales entre todas las comisiones vecinales de cada localidad con el fin de priorizar necesidades e instrumentar una mejor ejecución.
- Se implementará la formación de un Ejecutivo Vecinal, integrado por representantes de todas las Comisiones Vecinales de todas las localidades del Departamento, donde este estudie la conducción y ejecución de un programa con los objetivos y proyectos planteados. (Reuniones rotativas en cada localidad).
- Se promocionarán e incentivarán las competencias deportivas interbarriales.
- Se colaborará con los beneficios programados para cubrir las necesidades declaradas como prioritarias por el Ejecutivo Vecinal.

Con esta propuesta buscamos incentivar la participación ciudadana y generar un mayor compromiso a través de la participación activa de cada vecino, con el fin de generar los mejores beneficios para la sociedad.

Maldonado, es uno de los departamentos más atípicos, donde se recibe la mayor emigración de los diferentes puntos del país. Esto en muchos ámbitos genera la poca interacción entre los vecinos, derivando en ocasiones en una poca o escasa participación social.

Apostamos a que esta propuesta crezca y se posicione como el nexo más dinámico para articular todas las propuestas, necesidades y reclamos.

Otro de los objetivos es informar y mostrar la vida propia que se genera en cada Barrio, tanto a nivel deportivo, social y cultural.

En este contexto la conciencia ciudadana es fundamental para crecer y lograr a través de vecinos comprometidos

“el Bienestar Social”.

16.3. Descentralización - Municipios.

- Establecer canales directos de las quejas de los vecinos mediante el uso de Tics.
- Asignación de Profesionales personalizados a cada Municipio.
- Generar cuadrillas de obras en cada Municipio con arquitectura propia.
- Las actividades de Necrópolis, Registro Civil y Centros Comunales delegar en cada Municipio.

CAPITULO 17. SOMOS UN PLAN QUINQUENAL DE OBRAS Y REALIZACIONES

Es importante detectar las obras que entendemos impostergables su ejecución:

- Intercambiador en el cruce de Avda. Roosevelt con Br. Artigas, como el estudio de otros cruces problemáticos que pueden tener igual solución.
- Asfaltar los caminos rurales que están directamente vinculadas a la industria turística, como por ejemplo Garzón y Arco del Sol, Camino a la Nativa, Camino a La Pataia. Este plan va a permitir un fuerte desarrollo en el turismo rural.
- Se propone realizar el asfaltado de los principales caminos de salida de producción, para generar un fuerte ahorro en el mantenimiento periódico de los mismos.
- Ensanchar Avda. Leandro Gómez (Acuario) a 12 mts. (10 mt de calzada mas 2m de ciclo vía sobre uno de sus márgenes), con luminarias y señalización acorde, con un recorrido de 3600 mts aproximadamente, que va desde la Rambla Claudio Williman hasta Camino. Antonio Lussich.
- Eliminación de cunetas, construcción de cordón cuneta donde sea necesario y construcción de pluviales en lo barrios: Altos de Maldonado, San Gabriel, Olimar, La Milagrosa, Villa Hípica, Monte Hermoso y ultima calle de barrio Lausana contra barrio la Fortuna.
- Entubamiento, canalización construcción de nuevas bocas de tormentas en la calle Libertad y Justicia (calle 3) Maldonado Nuevo, dado que esta se inunda.
- Solucionar el desagüe en la rambla de la mansa desde parada 16 a parada 23, buscando los procedimientos adecuados (ej: colocación de caños, nuevas bocas de tormentas, etc), porque los días de lluvia el agua va de cordón a cordón.
- Solucionar el problema de inundación que tiene la Av. Roosevelt desde el shopping hasta la rotonda del Novillo Alegre, esto sucede debido a que los días de lluvia, no desagota bien ya que la pendiente a la cañada (que es el destino final de esa agua) es insuficiente.
- Colocación de carpeta asfáltica en todo su trayecto, de camino Sáenz Martínez que va desde Ruta Nacional N° 9 hasta José Ignacio.
- Construcción de una calle de desahogo del Barrio de las Cooperativas, San Antonio, La Candelaria y otros, con construcción de una rotonda en Bvar. Artigas y Camino Vialidad, Descomprimiendo con esto, camino a Vialidad.
- Mejoramiento, circulación y reordenamiento vehicular en calle 7.
- Replanteo de la Av. Pedragosa Sierra en el tramo entre Av. Roosevelt y Av. Aparicio Saravia; considerando el aumento del flujo vehicular.

- Reestructuración vial de la Av. J. de Viana: con ensanchamientos de calzadas, mejoramientos de cruces peatonales, de paradas de ómnibus y de estacionamientos.
- Construir en San Carlos una perimetral que pase por la entrada este de la ruta y termine en el acceso de Camino Urquiza, a los efectos de desviar el tránsito pesado de la ciudad.
- Remodelación de la avenida Andrés Ceberio de San Carlos y de la terminal.
- Convertir en San Carlos la Estación de AFE en Centro Cultural y Artesanal.
- Implementar políticas para la gestión del Teatro de la Sociedad Unión de San Carlos y la segunda etapa de obra.
- Transformar el actual Parque Medina en un zoológico virtual y un Parque Temático.
- Revisión de las intervenciones realizadas en la Av. Alvariza de la ciudad de San Carlos, procurando que mantenga las características de una colectora urbana pero con una circulación segura en general.
- Estudio para la rehabilitación del ex cine San Carlos, mediante propuestas de inversión público privado para gestionarlo como la actual Sala Zitarrosa.
- Muelle del Veril, Piriápolis, un proyecto de recuperación del muelle veril, realizando un estudio y un emprendimiento con inversiones público y privado. La idea es crear un paseo con descansos y miradores con excelente vista al mar. Además de disfrutar de una buena pesca de la zona. Este muelle figura como el mejor pesquero de la zona en las publicaciones especializadas.
- Reordenamiento en la circulación vehicular del centro de la ciudad de Piriápolis, a consecuencia de la remodelación de la Rambla de los Argentinos.
- Solucionar la problemática que existe en Pan de Azúcar con el pavimento de las calles, cordón cuneta y veredas. La construcción de un puente en Paso Gerona, solucionando la problemática originada por el crecimiento del arroyo.
- Reordenamiento en la circulación vehicular en la ciudad de Pan de Azúcar con motivo de la instalación de la Terminal de Ómnibus.
- Transformación de la vieja Estación de AFE de Garzón en un Espacio Cultural.
- Creación de un Mercado de Artesanos en Garzón.
- Iluminación de la ciudad de Aiguá con un sistema de alumbrado público con energía Solar.
- Intervenciones en Aiguá como cordón cuneta, tratamiento asfáltico y veredas.
- Instrumentar y gestionar ante las autoridades el uso del saneamiento de las viviendas de Mevir para unas 400 viviendas de vecinos de Aiguá.
- Recuperación de fachadas antiguas en Aiguá
- Mejoramiento de la Policlínica Municipal de “Los Talas”.

PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

	Acosta, Fernanda		Cuadrado, Sandra
Dra.	Aguerreberre, Victoria	Dr.	Cukierman, Yessy
	Alonsoperez, Danien		Cuña, Jessica
Prof.	Alvarez, Nicolas	Ps.	D´Estefano, Nelson
Dr.	Alvez, Hugo		De León, Uberfil
	Araujo, Héctor	Dr.	de León, Luis Carlos
Dr.	Arellano, Hugo	Dra.	de los Santos, Rossana
Dra.	Baez, Maria		Díaz, Elsa
Cr.	Baeza, Juan Pablo	Lic.	Díaz, Héctor
Cr.	Baeza, Enrique		Dinardi, Miriam
Dr.	Bakalian, Hugo		Duarte, Orquídea
	Bardecio, Marcello	Dr.	Etcheverry, Martin
Prof.	Barreto, Mario		Felló, Constanza
	Bazzano, Dante		Ferreira, Luis
Lic.	Belo, Enrique		Fialo, Heber
	Benítez, Agustín	Dr.	Fraga Nuñez, Enrique
	Bentancur, Jackeline	Dra.	Franchi, Natalia
	Berrueta, Diego		Franzia, Fernando
	Berrutti, Juan		Furtado, Daniel
	Bistiancic, Francisco	Esc.	Garcia Sencion, Andres
	Bonilla, Javier	Arq.	García Miranda, Fernando
Dra.	Boroswky, Ana		Garcia, Laura
	Borsari, Luis		Garcia, Yudhit
	Bouvier, Julio		García, Cristian
	Braga, Vanesa		García, Gabriel
	Braña, Alfredo	Dr.	García, Neri
	Brienza, Ma. Del Carmen		Garrido, Atilio
	Brites, Ana		Gesualdi, Cono
	Brito, Susana	Esc.	Giuria, Raul
Arq.	Britos, Santiago		Gómez, Danilo
	Bueno, Alvaro		Gómez, Maira
Dra.	Bustamante, Claudia		Gonzalez, Alejandro
	Cabrera, Luis	Esc.	Gonzalez, Gerardo
	Cabrera, Sandra		Graña, Jose Luis
	Cabrera, Valentina	Dra.	Guadalupe, Mirta
	Camacho, Gabriela		Guadalupe, Nuble
	Camejo, Walter	Cra	Gugliermoni, Cecilia
	Caraptsias, Mateo		Guillén, Adrian
Dra.	Caravallo, Adriana		Gutiérrez, Héctor
Mtro.	Carro, Eduardo		Gutiérrez, Iván
	Cassoni, Emilio	Arq.	Gutiérrez, Juan
	Castillos, Gonzalo	Arq.	Gutiérrez, Nadia
	Castiñeira, Graciela		Hayek, Hugo
	Cataldo, Angeles	Dr.	Heber, Alberto
Mta.	Chocho, Ana		Hernández, Daniel
	Ciganda, Hernán		Hualde, Martín
Prof.	Clauser, Ubaldo	Dr.	Indarte, Daniel
	Correa, Darwin	Dr.	Ipharraguerre, Guillermo
	Correa, Nancy		Jiménez de Aréchaga, Inés
	Cosariego, Edinson		Juri, Cristina
Cr.	Costales, Juan Ramon		Lafferranderie, Facundo
	Crespo, Susana		Larronda, Silvia

	Laxalde, Gabriela		Ricci, Gonzalo
Ing.	Llañez, Pablo	Dr.	Ríos, José Luis
	Lussich, Alejandro	Crio.	Rodríguez Trindade, Ruben
	Machado, Mariangela	Cr.	Rodriguez, Javier
	Marquez, Eduardo		Rodriguez, Nelly
	Marquez, Gustavo	Esc.	Rodriguez, Valeria
Esc.	Marquine, Juan Antonio		Rótulo, Ruben
	Martínez, Hugo		Sader, Martín
	Martínez, Walter		Sader, Florencia
Cr.	Matho, Daniel	Crnl.	Sainz, Nestor
	Matteu, Osvaldo		Salaberry, Fernando
Dr.	Medeiro, Álvaro	Cra.	Santiago, Rosario
Esc.	Medina, Maria Eugenia		Santos, Mario
Dra.	Medina, Ana		Saroba, Gustavo
Dr.	Melman, Sebastian	Dra.	Sayavedra, Marcela
	Méndez, Darío		Scanavino, Carlos
	Méndez, Eduardo	Dr.	Scasso Burgui, Alberto
Arq.	Mendina, Antonio	Dra.	Scasso, Alejandra
	Meneses, Oscar		Scasso, Leandro
	Mercado Benitez, Karina	Dr.	Scasso, Mario
	Mercado, Ruben	Mtra.	Segovia Etchegaray, Edith
Dra.	Moreno, Cristina		Sellanes, Karina
	Moroy, Guillermo		Sena, Washington
Ing.	Nakasone, Nelson		Sena, Adriana
	Nassar, Julio		Sena, Darío
	Nazar, Carlos		Sepúlveda, Norma
	Nieto, Diego		Sere, Wenseslao
	Noble, Patricia		Servetto, Fernando
	Noguez, Wilma		Servetto, Sergio
	Núñez, Héctor		Servetto, Jonathan
Lic.	Núñez, Pablo		Sienra Cock, Mercedes
	Olivera, Ariel		Silva, Madelon
	Orges, Ana		Silveira, Daniel
	Pagola, Gustavo		Silvera, Aldo
Dr.	Parada, Ricardo		Silvera, Ricardo
	Peluchena, Dany		Silvera, Valeria
	Pereira, Silvia	Dr.	Sineiro, Carlos
	Pereyra, Cecilia		Soberal, Erika
	Pérez, Álvaro		Sordi, Alfredo
	Pérez, Joel	Cr.	Soria, Gustavo
	Pérez, Milton	Cr.	Soria, Gonzalo
	Piana, Andrea		Soriano, Cristina
	Pini, Rafael		Sosa, Matias
	Pintos, Julio		Souza, Álvaro
	Piriz, Alvaro	Ing.	Stajano, Carlos
	Prandi, Ronald		Suarez, David
	Presa, Andrés		Suarez, Fernando
Cr.	Puglia, Ricardo		Tabeira, Julio
Dr.	Pugliese, Aldo		Tabeira, Nestor
	Rabuñal, Jorge		Toledo, Mathias
	Ramírez, José		Torres, Marta
	Ramos, Alfredo	Lic.	Umpierrez, Agustina
	Ribas, Veronica Lucia		Vaczy, Mónica

Valdivieso, Blanca
Veiga, Rosario
Vidal, Juan

SOMOS RENOVACIÓN